

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Norberto Guillén Madriñán, para garantizar el ejercicio de su profesión en La Coruña, en la cual se ha dado de baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia Decano de los de esta capital.

La Coruña, 16 de febrero de 1973.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—1.545-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Tomás Montero Illéscas, Manuel Garzón, Manuel Monfillo Rodríguez, señor Serra, Ayuchi Ben Ali, Abdelkader Riffy y M. H'Sissen Mohamed Ben Abdeslan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 408/72, instruido por aprehensión de telas y prendas confeccionadas, mercancía que ha sido valorada en 1.503.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 10 de febrero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.377-E.

MADRID

Desconociéndose el paradero de don Luis Dalda González, cuyo último domicilio conocido era en avenida Generalísimo, número 75, de Madrid, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en 12 de enero de 1973, al conocer del recurso de alzada 93/69, interpuesto contra fallo del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, dictado en expediente 29/67, ha dictado fallo, cuya parte dispositiva dice así:

Constituido en pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Luis Dalda González, contra fallo dictado en 11 de junio de 1969 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en

pleno, de Madrid, en su expediente 29/67, acuerda: Desestimar el recurso y revocar parcialmente el fallo recurrido, confirmando los pronunciamientos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y octavo y suprimiendo los pronunciamientos sexto y séptimo, ya que, en cuanto a este último, tanto el coche «Chrysler» como los restantes bienes del inculpado Reina Parejo están afectos a las responsabilidades que se le exigen; declarar que no concurre ninguna responsabilidad en ninguno de los restantes inculpados, incluso el Agente de Aduanas don Francisco Cabezas Guerrero, que deberán ser absueltos libremente; declarar que en los hechos concurre el delito conexo, debiendo imponerse una multa complementaria, si bien debe ser aplazada en cuanto a su ejecución hasta tanto que por la jurisdicción ordinaria se dicte sentencia firme contra la cuestión, en la cuantía siguiente: 35.910 pesetas a cada uno de los inculpados Manuel Morán, Orlando Raúl Fernández y José Luis Reina, y 17.820 pesetas a Luis Dalda.

Contra dicho fallo, y en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.037-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de José Ramón Álvarez González, con último domicilio conocido en Piñeiro, Ayuntamiento de Padrenda (Orense), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de marzo de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 446/1972, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 20 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.833-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Rayanda Kishinchaad Mahbubani, que últimamente lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle Maz de Gaminde, número 47, por la presente se le notifica:

Que el Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de Contrabando, fallando sobre el recurso de apelación promovido por don José Ramón Cisneros Palacios contra el fallo dictado en 10 de noviembre de 1971

por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando de Sevilla en su expediente número 31/71, acuerda desestimar el recurso interpuesto y modificar, no obstante, los pronunciamientos 1.º y 4.º del fallo en el siguiente sentido:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el apartado 7 del artículo 11, y 1.º del 13, de la vigente Ley de Contrabando...

Cuarto.—Y para caso de insolvencia de los sancionados, la subsidiaria de prisión a razón de un día por el importe del salario mínimo laboral vigente en el momento que se practique la liquidación de la condena, siéndole de aplicación los beneficios concedidos en la Orden ministerial de Hacienda de 18 de octubre de 1971.

Lo que se publica, conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 1 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—1.071-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 5-GE-329, «Nueva carretera. Ronda Este de Figueras. Tramo: C-260 a N-II», en los términos municipales de Vilamalla, Alfarr, Vilalenim, Vilabertran, Cabanas, Figueras y Llers (provincia de Gerona).

Con aprobación definitiva por la Superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 28 de noviembre de 1972 y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle Aragón, número 383, 2.º, de Barcelona), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 17 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—1.790-E.

Relación que se cita

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
<i>Término municipal de Vilamalla</i>				
1	D. Joaquín Busquets.—Borrassa	Cultivo	N., don José Cortada Batlle; S., resto propia finca matriz; E., CN-II; O., doña María Reixach Mallo	3.670
2	D. José Cortada Batlle	Cultivo	N., don Pedro Serra Serra; S., don José Cortada Batlle; E., CN-II; O., doña María Reixach Mallol	9.660
3	D. Pedro Serra Serra.—Borrassa	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., don José Cortada Batlle; E., CN-II; O., resto propia finca matriz	825
4	D. ^a María Reixach Mallol	Cultivo	N., doña Gertrudis Soler Massot; S., resto propia finca matriz; E., don José Cortada Batlle; O., resto propia finca matriz	7.960
5	D. ^a Gertrudis Soler Massot.—Borrassa	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., doña Rosa Isern Terrades; O., doña María Reixach Mallol	1.980
6	D. ^a Rosa Isern Terrades.—Vilamalla	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Miguel Calmo Borderas; O., doña Gertrudis Soler Massot	1.805
7	D. Miguel Calmo Borderas	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Pedro Ribas Campdelacrú; O., doña Rosa Isern Terrades	1.990
8	D. Pedro Ribas Campdelacrú.—Borrassa	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Juan Ribas Gali; O., don Miguel Calmo Borderas	1.320
9	D. Juan Ribas Gali	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., doña Trinidad Soley Peig; O., don Pedro Ribas Campdelacrú	1.390
10	D. ^a Trinidad Soley Peig	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Miguel Serra Pugiula; O., don Juan Ribas Gali	895
11	D. Miguel Serra Pugiula.—Santa Leocadia	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Pedro Serra Serra; O., doña Trinidad Soley Peig	1.965
12	D. Pedro Serra Serra.—Borrassa	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Miguel Peig Jou; O., don Miguel Serra Pugiula	2.340
13	D. Miguel Peig Jou.—Vilamalla	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Miguel Serra Pugiula; O., don Pedro Serra Serra	3.690
14	D. Miguel Serra Pugiula.—Santa Leocadia	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E. y O., don Miguel Peig Jou	1.465
15	D. Miguel Peig Jou.—Vilamalla	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Miguel Salort Fort; O., don Miguel Serra Pugiula	2.400
16	D. Miguel Salort Fort.—Vilamalla	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Juan Tomás Fort; O., don Miguel Peig Jou	1.810
17	D. Juan Tomás Fort.—Calabuig	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Eduardo Casamitjana Peig; O., don Miguel Salort Fort	1.625
18	D. Eduardo Casamitjana Peig.—Vilamalla	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., doña Rosa Massot Lloveras; O., don Juan Tomás Fort	1.280
19	D. ^a Rosa Massot Lloveras.—Navata	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Eusebio Pares Xibecas; O., don Eduardo Casamitjana Puig	4.860
20	D. Eusebio Pares Xibecas.—Vilamalla	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Eusebio Pares Xibecas; O., doña Rosa Massot Lloveras	1.355
21	D. Eusebio Pares Xibecas.—Vilamalla	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Narciso Guixeras Sos; O., don Eusebio Pares Xibecas	3.980
22	D. Narciso Guixeras Sos.—Figueras	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Luis Peig Poch; O., don Eusebio Pares Xibecas	5.610
23	D. Luis Peig Poch.—Vilamalla	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don José Coll Cama; O., don Narciso Guixeras Sos	635
24	D. José Coll Cama.—Vilamalla	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Juan Tomás Fort; O., don Luis Peig Poch	4.480
25	D. Juan Tomás Fort.—Calabuig	Cultivo	N., don Luis Prat Román; S., don José Coll Cama; E. y O., resto propia finca matriz	1.650
26	D. Luis Prat Román.—Vilamalla	Cultivo	N., don Luis Prat Román; S., don Juan Tomás Fort; E. y O., resto propia finca matriz	810
27	D. Luis Prat Román.—Vilamalla	Cultivo	N., don Ramón Puig Campdelacrú; S., don Luis Prat Román; E. y O., resto propia finca matriz	1.030
28	D. Ramón Puig Campdelacrú.—Garrigas	Cultivo	N., don Vicente Subirós Guiamets; S., don Luis Prat Román; E. y O., resto propia finca matriz	2.285

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
29	D. Vicente Subirós Guimet.—Alfar	Cultivo	N. y S., don Ramón Puig Campdelacrèu; Este y O. resto propia finca matriz	5.990
30	D. Ramón Puig Campdelacrèu.—Garrigas	Cultivo	N., C. C. 252; S., don Vicente Subirós Guimet; E. y O. resto propia finca matriz	13.580
<i>Termino municipal de Alfàr</i>				
1	D. Pedro Company Giró.—Alfar	Cultivo	N., don Juan Rubert Cemas; S., C. C. 252; E., don Pedro Company Giró; O., resto propia finca matriz	8.810
2	D. Pedro Company Giró.—Alfar	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., C. C. 252; E., resto propia finca matriz; O., don Pedro Company Giró	770
3	D. Juan Rubert Cemas.—Alfar	Cultivo	N. y S., don Pedro Company Giró; E. y O., resto propia finca matriz	4.380
4	D. Pedro Company Giró.—Alfar	Cultivo	N. y S., don Pedro Company Giró; E. y O., resto propia finca matriz	10.260
5	D. Miguel Gironell Faig.—Garrigas	Cultivo	N., don José Subirós Puig; S., don Pedro Company Giró; E., don Pedro Company y don José Subirós; O., resto propia finca matriz	1.450
6	D. José Subirós Puig.—Vilamalla	Cultivo	N. y S., don Miguel Gironell Faig; E., resto propia finca matriz y don Miguel Gironell Faig; O., propia finca matriz	3.820
7	D. Miguel Gironell Faig.—Garrigas	Cultivo	N. y S., don José Subirós Puig; E., resto propia finca matriz; O., don José Subirós Puig	315
8	D. Miguel Gironell Faig.—Garrigas	Cultivo	N., don Juan Viñas Subirà; S., don José Subirós Puig; E., resto propia finca matriz; O., don José Subirós Viñas y don Juan Viñas	2.125
9	D. Juan Viñas Subirà.—Avenida José Antonio. Figueras	Cultivo	N., don Miguel Gironell y don Juan Viñas; S. y E., don Miguel Gironell Faig; O., resto propia finca matriz	150
10	D. Miguel Gironell Faig.—Garrigas	Cultivo	N., don Juan Viñas Subirà; S., don Miguel Gironell y don Juan Viñas; E., resto propia finca matriz; O., don Juan Viñas Subirà	460
11	D. Juan Viñas Subirà.—Avenida José Antonio. Figueras	Cultivo	N., don Enrique Campmol Barnada; S., don Miguel Gironell Faig; E. y O., resto propia finca matriz	5.095
12	D. Enrique Campmol Barnada.—Alfar	Cultivo	N., herederos de don Jaime Ferrer Aupí; S., don Juan Viñas Subirà; E., herederos de don Jaime Ferrer y don Juan Viñas; O., resto propia finca matriz	460
13	Herederos de don Jaime Ferrer Aupí.—Alfar	Cultivo	N., don Juan Sauri Puignau; S., don Enrique Campmol Barnada; E. y O., resto propia finca matriz	2.135
14	D. Juan Sauri Puignau.—Alfar	Cultivo	N., doña Mercedes Ferrer Serra; S., herederos de don Jaime Ferrer Aupí; E. y O., resto propia finca matriz	1.970
15	D. ^a Mercedes Ferrer Serra.—Alfar	Cultivo	N., don Amadeo Planas Salacruch; S., don Juan Sauri Puignau; E. y O., resto propia finca matriz	1.070
16	D. Amadeo Planas Salacruch.—Alfar	Cultivo	N., don José Sans Roque; S., doña Mercedes Ferrer Serra; E. y O., resto propia finca matriz	4.220
17	D. José Sans Roque.—Calle San Pablo. Figueras	Cultivo	N., don Pedro Coll y doña Josefa Ferrer; S., don Amadeo Planas Salacruch; E., resto propia finca matriz; O., don Amadeo Planas Salacruch	890
18	D. Pedro Coll Sala.—Alfar	Cultivo	N., doña Josefa Ferrer Serra; S., don José Sans Roque; E., resto propia finca matriz; O., don José Sans y doña Josefa Ferrer	240
19	D. ^a Josefa Ferrer Serra.—Alfar	Cultivo	N., don Miguel Pujol Fayet; S., don Pedro Coll Sala; E. y O., resto propia finca matriz	2.860
20	D. Miguel Pujol Fayet.—Vilatenim	Cultivo	N., don José Farraró Vila; S., doña Josefa Ferrer Serra; E. y O., resto propia finca matriz	765
21	D. José Farraró Vila.—Alfar	Cultivo	N., don Domingo Sauri Puignou; S., don Miguel Pujol Fayet; E. y O., resto propia finca matriz	360
22	D. Domingo Sauri Puignou.—Alfar	Cultivo	N., don Miguel Carbonell Casellas; S., don José Farraró Vila; E. y O., resto propia finca matriz	540
23	D. Miguel Carbonell Casellas.—Alfar	Cultivo	N., don Alberto Pujol Resta; S., don Domingo Sauri Puignou; E. y O., resto propia finca matriz	750
24	D. Alberto Pujol Resta.—Alfar	Cultivo	N., doña Dolores Moradell Casellas; S., don Miguel Carbonell Casellas; E. y O., resto propia finca matriz	625

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
25	D. ^a Dolores Moradell Casellas.—Alfar	Cultivo	N., don Amadeo Planas Salacruch; S., don Alberto Pujol Resta; E. y O., resto propia finca matriz	840
26	D. Amadeo Planas Salacruch.—Alfar	Cultivo	N., don José Sans Roque; S., doña Dolores Moradell Casellas; E. y O., resto propia finca matriz	755
27	D. José Sans Roque.—Figueras	Cultivo	N., doña Antonia Casellas; S., don Amadeo Planas Salacruch; E. y O., resto propia finca matriz	2.495
28	D. ^a Antonia Casellas.—Alfar	Cultivo	N., don Pedro Brugué Renard; S., don José Sans Roque; E. y O., resto propia finca matriz	4.130
29	D. Pedro Brugué Renard.—Vilasacra	Cultivo	N., don Pedro Coll Sala; S., doña Antonia Casellas; E. y O., resto propia finca matriz	4.290
30	D. Pedro Coll Sala.—Alfar	Cultivo	N., don José Clos Solá; S., don Pedro Brugué Renard; E. y O., resto propia finca matriz	4.560
31	D. José Clos Solá.—Alfar	Cultivo	N., don José Clos Solá y don José Sans Roque; S., don Pedro Coll Sala; E. O., resto propia finca matriz	6.920
32	D. José Clos Solá.—Alfar	Cultivo	N., don José Clos Solá; S., don José Sans Roque; E., resto propia finca matriz; Oeste, don José Clos y don José Sans	420
33	D. José Sans Roque.—Figueras	Cultivo	N., don José Sans Roque; S., don José Clos Solá; E. y O., resto propia finca matriz	3.360
34	D. José Sans Roque.—Figueras	Cultivo	N., doña María Solá Solá; S., don José Sans Roque; E. y O., resto propia finca matriz	3.410
35	D. ^a María Solá Solá.—Alfar	Cultivo	N., Ayuntamiento y don Vicente Clos Oliva; S., don José Sans Roque; E. y O., resto propia finca matriz	3.840
36	Excmo. Ayuntamiento de Alfar	Cultivo	N., don Vicente Clos Oliva; S., doña María Solá Solá; E., don Vicente Clos Oliva; O., resto propia finca matriz	360
37	D. Vicente Clos Oliva.—Alfar	Cultivo	N., don Vicente Clos Oliva; S., Ayuntamiento; E. y O., resto propia finca matriz	9.740
38	D. Vicente Clos Oliva.—Alfar	Cultivo	N., don Valentín Arderín Casadesús; S., don Vicente Clos Oliva; E. y O., resto propia finca matriz	3.410
39	D. Valentín Arderín Casadesús.—Vilatenim	Cultivo	N., don Vicente Duch; S., don Vicente Clos Oliva; E., resto propia finca matriz; Oeste, resto propia finca matriz y don Vicente Clos Oliva	3.360
40	D. Vicente Duch.—Vilatenim	Cultivo	N., río Manol; S., don Vicente Arderín y don Vicente Clos; E. y O., resto propia finca matriz	2.310
41	D. Vicente Clos Oliva.—Alfar	Cultivo	N., don Vicente Duch; S., don Valentín Arderín; E., don Valentín Arderín y don Vicente Duch; O., resto propia finca matriz	360
<i>Término municipal de Vilatenim</i>				
1	D. Miguel Pujol Fayet.—Vilatenim	Cultivo	N., don Vicente Duch Ubach; S., río Manol; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	3.935
2	D. Vicente Duch Ubach.—Vilatenim	Cultivo	N., don Jorge de Camps de Casanovas; S., don Miguel Pujol Fayet; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	2.410
3	D. Jorge de Camps de Casanovas.—Avenida Pearson, s/n, Barcelona	Cultivo	N., don Vicente Duch Ubach; S., don Vicente Duch Ubach; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	4.300
4	D. José Carbó Monjunell.—Vilatenim	Cultivo	N., doña María Camps Vergés; S., don Jorge de Camps de Casanovas; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	5.155
5	D. ^a María Camps Vergés.—Vilatenim	Cultivo	N., doña Concepción Rosell Gusó; S., don José Carbó Monjunell; E., resto propia finca matriz; O., don José Carbó y doña María Camps	360
6	D. ^a Concepción Rosell Gusó.—Vilatenim	Cultivo	N., don Rosendo Carbó y doña María Pajés; S., don José Carbó y doña María Camps; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	19.580
7	D. Rosendo Carbó Juanola.—Vilatenim	Cultivo	N., C. C.-260; S., doña Concepción Rosell Gusó; E., resto propia finca matriz; O., doña María Pajés Orts	2.550
8	D. ^a María Pajés Orts.—Vilatenim	Cultivo	N., C. C.-260; S., doña Concepción Rosell Gusó; E., don Rosendo Carbó Juanola; O., resto propia finca matriz	5.675
9	D. ^a María Pajés Orts.—Vilatenim	Cultivo	N., don Enrique Bordás Clavaguera; S., C. C.-260; E., doña María Pajés Orts; O., resto propia finca matriz	1.165
10	D. ^a María Pajés Orts.—Vilatenim	Cultivo	N., doña Mercedes Cristina Gironella; S., C. C.-260; E., resto propia finca matriz; O., doña María Pajés Orts y don Enrique Bordás	12.930

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
11	D. Enrique Bordas Clavaguera.—Vilatenim	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., doña María Pajés Orts; E., doña María Pajés Orts y doña Mercedes Cristina Gironella; O., resto propia finca matriz	2.325
12	D. ^a Mercedes Cristina Gironella.—Calzada Monjos, 15, Figueras	Cultivo	N., don Francisco de Alós de Fontcuberta; S., doña María Pajés Orts; E., don José Castelló y don Nicolás Teixidó; O., resto propia finca matriz	11.040
13	D. José Castelló Vidal.—Vilatenim ...	Cultivo	N., don Nicolás Teixidó Causa; S., resto propia finca matriz; E., resto propia finca matriz; O., doña Mercedes Cristina Gironella.	40
14	D. Nicolás Teixidó Causa.—Figueras.	Cultivo	N., don Francisco de Alós de Fontcuberta; S., don José Castelló Vidal; E., resto propia finca matriz; O., doña Mercedes Cristina Gironella	600
15	D. Francisco de Alós de Fontcuberta. Vilatenim	Cultivo	N., don Francisco Duch Solé; S., doña Mercedes Cristina Gironella y don Nicolás Teixidó; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	4.760
16	D. Francisco Duch Solé.—Vilatenim ...	Cultivo	N., don José Sala Barceló; S., don Francisco de Alós de Fontcuberta; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	7.220
17	D. José Sala Barceló.—Figueras	Cultivo	N., don Miguel Rigall Pajés; S., don Francisco Duch Solé; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	2.520
18	D. Miguel Rigall Pajés.—Vilatenim ...	Cultivo	N., don José Castelló Vidal; S., don José Sala Barceló; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	11.530
19	D. José Castelló Vidal.—Vilatenim ...	Cultivo	N., doña Montserrat Caballé Serra; S., don Miguel Rigall Pajés; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	6.140
20	D. ^a Montserrat Caballé Serra.—Vilabertrán	Cultivo	N., don Antonio Garriga Estalella; S., don José Castelló Vidal; E., resto propia finca matriz; O., resto propia finca matriz	3.955
21	D. ^a Montserrat Caballé Serra.—Vilabertrán	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., resto propia finca matriz; E., resto propia finca matriz; O., don Antonio Garriga Estalella.	8.530
22	D. Antonio Garriga Estalella.—Vilabertrán	Cultivo	N., don Pedro Manera Falguera; S., doña Montserrat Caballé Serra; E., doña Montserrat Caballé Serra; O., doña Jerónima Santaló Viñas	12.180
23	D. Pedro Manera Falguera.—Figueras.	Cultivo	N., doña Jerónima Santaló Viñas; S., resto propia finca matriz; E., resto propia finca matriz; O., don Antonio Garriga Estalella.	2.375
24	D. ^a Jerónima Santaló Viñas.—Vilabertrán	Cultivo	N., don Pedro Casellas Isart; S., don Antonio Garriga y don Pedro Manera; E., don Juan Martí Rivera; O., carretera Figueras-Llansa	5.680
25	D. Pedro Casellas Isart.—Figueras ...	Cultivo	N., don Jaime Guiset Tuber; S., don Pedro Casellas Isart; E., don Juan Martí Rivera; O., carretera Figueras-Llansa	5.310
26	D. Juan Martí Rivera.—Llers	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., resto propia finca matriz; E., herederos de don Pedro Llanet; O., doña Jerónima Santaló, don Pedro Casellas y don Juan Martí	6.540
27	D. Jaime Guiset Tuber.—Boadella	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., don Pedro Casellas Isart; E., don Juan Martí Rivera; O., carretera Figueras-Llansa	12.970
<i>Término municipal de Vilabertrán</i>				
1	Herederos de don Pedro Llanet Tranolada.—Figueras	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., resto propia finca matriz; E., don Juan Martí Rivera; O., herederos de don Jaime Roqué	4.905
2	D. Alberto Serrano Delós.—Vilabertrán	Cultivo	N., herederos de don Pedro Llanet; S., resto propia finca matriz; E., herederos de don Pedro Llanet; O., herederos de don Jaime Roqué	670
3	Herederos de don Jaime Roqué Canals. Figueras	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., don Agustín Povech Ferrer; E., herederos de don Pedro Llanet; O., don Agustín Povech Ferrer	510
4	D. Agustín Povech Ferrer.—Perelada.	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., resto propia finca matriz; E., herederos de don Jaime Roqué; O., don Agustín Coll Sala y herederos de don Pedro Roca	5.255
5	D. Agustín Coll Sala.—Figueras	Cultivo	N., don Agustín Povech Ferrer; S., resto propia finca matriz; E., don Agustín Povech Ferrer; O., herederos de don Pedro Roca	490

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Línderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
6	Herederos de don Pedro Roca Duecha-Figueras	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., resto propia finca matriz; E., don Agustín Povech y don Agustín Coll; O., herederos de M. ^o Balot Vila	5.275
7	Herederos de M. ^o Balot Vila.—Figueras	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., doña Concepción Barceló Montaña; E., herederos de don Pedro Roca; O., doña Concepción Barceló Montaña	2.310
8	D. ^a Concepción Barceló Montaña.—Llers	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., herederos de M. ^o Balot y Vila; E., herederos de M. ^o Balot y Vila; O., herederos de M. ^o Balot y Vila	1.995
9	Herederos de M. ^o Balot Vila.—Figueras	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., resto propia finca matriz; E., doña Concepción Barceló Montaña; O., don José Falgueras Junqueras	11.700
<i>Término municipal de Cabanas</i>				
1	D. José Falgueras Junqueras.—Huerta Soñá (Figueras)	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., resto propia finca matriz; E., herederos de M. Balot Vila, y O., herederos de Ramón Reig Corominas	2.570
2	Herederos de don Ramón Reig Corominas.—Magre, 1, Figueras	Cultivo	N. y S., propia finca matriz; E., don José Falgueras Junqueras, y O., doña Herminia Vergés Valdoira	4.340
3	D. ^a Herminia Vergés Valdoira.—Cendrassos (Figueras)	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., herederos de don Ramón Reig, y O., doña Natividad Moner	5.120
4	D. ^a Natividad Moner (Administrador, Ramón Gibert).—Caamaño, 3, Figueras	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., doña Herminia Vergés Valdoira, y O., doña María Casellas Rudó	14.810
<i>Término municipal de Figueras</i>				
1	D. ^a María Casellas Rudó.—Vilafant, 33, primero, Figueras	Cultivo	N., doña Natividad Moner; S., resto propia finca matriz; E., doña Natividad Moner, y O., doña Rosa Guanter Oliveros	1.920
2	D. ^a Rosa Guanter Oliveros.—Vilabertrán	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., doña María Casellas Rudó, y O., don Alfonso Coll	2.130
3	D. Alfonso Coll	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., doña Rosa Guanter Oliveros, y O., doña Rosa Rudó Galleros y don Luis Moret	2.895
4	D. ^a Rosa Rudó Galleros.—Vilafant, 33, Figueras	Cultivo	N., resto propia finca matriz y don Luis Moret; S., resto propia finca matriz; E., don Alfonso Coll y don Luis Moret, y O., don Pedro Alegri y hermanas Casademont Comas	4.125
5	D. Luis Moret Cairo.—Victor Pradera, número 52, Figueras	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S., doña Rosa Rudó Galleros; E., don Alfonso Coll, y O., doña Rosa Rudó Galleros	150
6	D. Pedro Alegri.—José Antonio, 126, Figueras	Cultivo	N., resto propia finca matriz; E., hermanas Casademont Comas; E., doña Rosa Rudó Galleros, y O., hermanas Casademont Comas	570
7	D. Juan y doña Gertrudis Casademont Comas.—Norte, 29, Figueras	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., doña Rosa Rudó y don Pedro Alegri, y O., don Francisco Pujol Sudriá	6.190
8	D. Francisco Pujol Sudriá.—Llers	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., hermanas Casademont Comas, y O., don Juan Florí Danés	2.470
9	D. Juan Florí Danés.—Plaza de la Industria, Figueras	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Francisco Pujol Sudriá, y O., don Jaime Alsina Ferrer	2.210
10	D. Jaime Alsina Ferrer.—Vilademuls	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Juan Florí Danés, y O., don Jaime Jué Cros	730
11	D. Jaime Jué Cros.—Llers	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Jaime Alsina Ferrer, y O., don Pedro Jué Pujolat	1.795
12	D. Pedro Jué Pujolat.—Llers	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Jaime Jué Cros, y O., don Pedro Bru Casellas	2.140

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
13	D. Pedro Bru Casellas.—Manso de la Po	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Pedro Juárez Pujolat, y O., doña Josefa Borrís Danés	1.770
14	D. ^a Josefa Borrís Danés.—Taneros, 8, Figueras	Cultivo	N., don Juan Soler Ripoll; S., resto propia finca matriz; E., don Pedro Bru Casellas, y O., don Juan Soler Ripoll	1.215
15	D. Juan Soler Ripoll	Cultivo	N., resto propia finca matriz; S. y E., doña Josefa Borrís Danés, y O., doña Teresa Prats Pan	1.510
16	D. ^a Teresa Prats Pan.—Lladó	Cultivo	N. y S., resto propia finca matriz; E., don Juan Soler Ripoll, y O., don Esteban Cortada Monet	2.720
17	D. Esteban Cortada Monet	Cultivo	N., Industrias Ferrer; S., resto propia finca matriz; E., doña Teresa Prats Pan, y O., Industrias Ferrer	780
<i>Término municipal de Llers</i>				
1	Industrias Ferrer.—Hostalets (Llers) ...	Cultivo	N., señor Más; S., don Esteban Cortada Monet, y E. y O., resto propia finca matriz.	11.970
2	D. Martín Juanola.—Hostalets (Llers).	Cultivo	N., don José María Granados; S., CN-II; E., CN-II y resto propia finca matriz, y O., resto propia finca matriz	460
3	D. José María Granados.—El Turó, Figueras	Cultivo	N. y S., don Martín Juanola, y E. y O., resto propia finca matriz	1.150
4	D. Martín Juanola.—Hostalets (Llers).	Cultivo	N., señor Llopert; S., don José María Granados, y E. y O., resto propia finca matriz	5.750
5	Sr. Llopert.—Perelada	Cultivo	N., don Ignacio Perelada; S., don Martín Juanola, y E. y O., resto propia finca matriz	4.470
6	Sr. Más.—Las Escanlas, Buadella	Cultivo	N., señor Llopert; S., Industrias Ferrer, y E. y O., resto propia finca matriz	2.660
7	D. Ignacio Perellada.—Agullana	Cultivo	N., señor Martí; S., señor Llopert, y E. y O., resto propia finca matriz	11.580
8	D. Ignacio Perellada.—Agullana	Cultivo	N., CN-II; S., señor Llopert, y E. y O., resto propia finca matriz	2.150
9	Sr. Martí.—Hostalets (Llers)	Cultivo	N., doña Nieves Moreno; S., don Ignacio Perellada, y E. y O., resto propia finca matriz	990
10	D. ^a Nieves Moreno.—Olot, Figueras ...	Cultivo	N., CN-II; S., señor Martí; E., CN-II, y O., resto propia finca matriz	230

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HOSPITALET DE LLOBREGAT

En el expediente instruido a don Rodolfo Solé Sanz se ha formulado, por el

Juez Instructor que suscribe, del expediente, pliego de cargos, que se encuentra a disposición del interesado en el Negociado de Gobernación del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat. En el plazo de los quince días siguientes, contados a partir de, siguiente a esta publicación, puede el inculcado contestar

y proponer la prueba que crea procedente para mejor defensa de sus derechos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expedientado, expido el presente en Hospitalet a trece de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Instructor del expediente, Jaime Layola Salvador.—1.457-E.

BANCO DE ESPAÑA

RELACION DE COOPERATIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES COOPERATIVAS DE CRÉDITO, DEPENDIENTE DEL BANCO DE ESPAÑA, CON EXPRESIÓN DE OFICINAS REGLAMENTARIAMENTE AUTORIZADAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

Sección A, número 1.—Caja Rural Nacional.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, Lope de Vega, 42.

Sección A, número 2.—Caja Rural Provincial de Soria.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Soria, Central, Instituto, 13; Agreda, plaza Mayor; Almaluez, Mayor, s/n.; Almazan, San Andrés, 3; Almenar, Ermita, 19; Ambrona, sin domicilio; Barahona, Mayor, s/n.; Barcones, sin domicilio; Berlanga de Duero, sin domicilio; Burgo de Osma, Mayor, 46; Castilruiz, sin domicilio; Cerbón, La Iglesia, s/n.; Fuentearmegil, sin domicilio; Gómara, plaza Mayor; La Poveda, sin domicilio; Langa de Duero, plaza del Ayuntamiento; Medinaceli, San Nicolás, s/n.; Monteagudo de las Vicarias, sin domicilio; Retortillo, sin domicilio; San Esteban de Gormaz, plaza Mayor; San Pedro Manrique, plaza del Mercado; Torlengua, sin domicilio.

Sección A, número 3.—Caja Rural «San Agustín», de Fuente Alamo (Murcia).—

Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Fuente Alamo, Central, Gandía, 1.

Sección A, número 4.—Caja Rural de Navarra.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Pamplona, Central, Ciudadela, 5; Abárzuza, sin domicilio; Abaurrea Alta, sin domicilio; Abiltas, plaza de los Fueros, s/n.; Allo, carretera Lerín; Améscoa Baja, sin domicilio; Ancín, sin domicilio; Añorbe, carretera; Arellano, sin domicilio; Arizala, sin domicilio; Artazu, sin domicilio; Artieda, sin domicilio; Atez, sin domicilio; Barasoain, sin domicilio; Basaburua A., sin domicilio; Beire, sin domicilio; Carcar, avenida Salvador, s/n.; Cascante, plaza Sánchez, sin número; Ciordia, sin domicilio; Corella, carretera Nueva; Echarri-Araquil, sin domicilio; Echauri, sin domicilio; Elorz, sin domicilio; Eneriz, sin domicilio; Eslava, sin domicilio; Esparza Salazar, sin domicilio; Espronceda, sin domicilio; Estella, Blan. Cañas, 4; Estenoz, sin domicilio; Esteribar, sin domicilio; Ezcabarte, sin domicilio; Falces, Nueva, 22; Fitero, Alfaro, 17; Gallipienzo, sin domicilio; Genevilla, sin domicilio; Goñi, sin domicilio; Guñina, sin domicilio; Huarte-Araquil, sin domicilio; Ibañeta, sin domicilio; Ibero, sin domicilio; Igúzquiza, sin domicilio; Imoz, sin domicilio; Irañeta, sin domicilio; Iza, sin

domicilio; Izagaondoa, sin domicilio; Justapeña, sin domicilio; Lerín, Mayor, s/n.; Lézaun, sin domicilio; Longuida, sin domicilio; Lorca, sin domicilio; Mañeru, sin domicilio; Marcilla, Doña Blanca de Navarra, 2; Mendavia, Generalísimo Franco, s/n.; Mendigorria, plaza de los Fueros, s/n.; Monteagudo, avenida San Agustín, s/n.; Muniain de la Solana, sin domicilio; Murchante, Mayor, s/n.; Murieta, sin domicilio; Murillo el Cuende, sin domicilio; Murugarren, sin domicilio; Muruzabal, sin domicilio; Obanos, sin domicilio; Ochagavía, sin domicilio; Odieta, sin domicilio; Olaibar, sin domicilio; Olcoz, sin domicilio; Ollo, sin domicilio; Oroz Betelu, sin domicilio; Oteiza de la Solana, sin domicilio; Piedramillera, sin domicilio; Puente la Reina, paseo Fueros, sin número; Pueyo, sin domicilio; Ribaforada, carretera; Romanzado, sin domicilio; Santacara, N. S. Ujué, 1; Sartaguda, Osario, 7; Subiza, sin domicilio; Tudela, Blas Morte, 7; Ugar (Yerri), sin domicilio; Ujué, sin domicilio; Uriz, sin domicilio; Urraul Alto, sin domicilio; Villanueva de Yerri, sin domicilio; Villatuerta, sin domicilio; Zúñiga, sin domicilio.

Sección A, número 5.—Caja Rural Provincial de Logroño.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Logroño, Central,

Calvo Sotelo, 8.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Alicantina de Ebro, Cervantes, 9; Haro, Santa Lucia, 3.

Sección A, número 6.—*Caja Rural Provincial de Barcelona*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, Caspe, 75; Balsareny, carretera de Berga, 9; Manresa, avenida del Caudillo, 21; San Juan de Torruella, Lérida, número 5; San Martín de Tous, José Antonio, 35; Vich, José Antonio, 71; Villafraña del Penedés, General Prim, 6.

Sección A, número 7.—*Caja Rural Provincial Cooperativa de Crédito de Salamanca*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Salamanca, Central, Arco, 3; Babilafuente, sin domicilio; Cantalapiedra, Ramón Laporta, s/n.; San Martín del Castañar, sin domicilio; Vitigudino, Santa Ana, 6.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Alba de Tormes, Onésimo Redondo, 5; Guijuelo, Filiberto Villarobos, s/n.; Linares de Riofrio, sin domicilio; Peñaranda de Bracamonte, Calvo Sotelo, 25; Sequeros, plaza José Antonio, s/n.; Tamames, sin domicilio; Villavieja de Yeltes, General Sanjurjo, s/n.

Sección A, número 8.—*Cooperativa de Ahorro y Crédito-Caja Rural Comarcal de Calatayud*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Calatayud (Zaragoza), Central, Calvo Sotelo, 12; Aceder, Principal; Aniñón, plaza Generalísimo, 1; Aranda de Moncayo, Arriba; Ariza, sin domicilio; Belmonte de Calatayud, Iglesia; Cervera de la Cañada, plaza; Codós, carretera; Idés, afueras; Jarque, Principal; La Almunia de Doña Godina, sin domicilio; Maluenda, Cooperativa; Miedes, plaza del General Franco; Monreal de Ariza, plaza del Ayuntamiento; Morata de Jiloca, carretera Aceder; Moros, plaza del General Franco; Munébrega, plaza del General Franco; Ricla, sin domicilio.

Sección A, número 9.—*Cooperativa de Crédito Agrícola Caja Rural de Fuentepeyayo (Segovia)*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Fuentepeyayo, Central, plaza de la Fuente, 12.

Sección A, número 10.—*Caja Rural Provincial de Cáceres*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Cáceres, Central, General Yagüe, 2; Alcántara, sin domicilio; Casar de Palomero, sin domicilio; Carcaboso, sin domicilio; Casas de Miravete, sin domicilio; Coria, sin domicilio; Holguera, sin domicilio; Madroñera, sin domicilio; Moraleja, sin domicilio; Navas del Madroño, sin domicilio; Oliva de Plasencia, sin domicilio; Plasencia, sin domicilio; San Martín de Trevejo, sin domicilio.

Sección A, número 11.—*Caja Rural Provincial de Cádiz Cooperativa de Crédito*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Jerez de la Frontera, Central, Fermín Aranda, 57; Algodonales, General Franco, 39; Arcos de la Frontera, Miguel Mancheño, 8; Benalup, M. Sánchez, 3; Bornos, Jardín, 4; Chipiona, Isaac Peral, sin número; Espera, Ruiz de Alda, 4; Rota, Calvo Sotelo, 17; San José del Valle, plaza del Generalísimo, 2; Sanlúcar de Barrameda, plaza del Cabildo, 2; San Martín T., San José, 10; Vejer de la Frontera, General Mola, 2; Villamartín, avenida del Generalísimo, s/n.; Trebujena, General Franco, 13.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Alcalá de los Gazules, avenida Valcárcel, sin número; Alcalá del Valle, Gumersindo Vilariño, 7; Conil de la Frontera, General Gavino, 15; Coto de Bornos, plaza del Generalísimo, s/n.; Los Barrios, San Bonito, 11; Paterna de la Rivera, Alcalá, 30; Prado del Rey, General Mola, 2; Setenil, Capitán Cortés, 23.

Sección A, número 12.—*Caja Rural Cooperativa de Crédito de Pontevedra*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Pontevedra, Central, avenida Fernández Ladreda, 3; Pontevedra, Michelena, 23; Campo Lameiro, Aloaga; El Rosal, plaza Generalísimo; Forcarei, Progreso, sin número; La Estrada, San Pelayo, 7;

Lalín, calle «A», s/n.; Puenteareas, El duayen, 5; Ribadumia, Cruceiro Vello; Rodeiro, Carretera, s/n.; Silleda, carretera Feria, s/n.; Tomiño, carretera Seijo; Vizo, sin domicilio.

Sección A, número 13.—*Caja Rural Provincial de Gerona*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Gerona, Central, Miguel Biay, 1; Bañoles, plaza Monasterio, 7.

Sección A, número 14.—*Caja Rural de Almedrales (Badajoz)*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Almedrales, Central, Ricardo Romero, 16.

Sección A, número 15.—*Caja Rural de la Bodega Comarcal Cooperativa «Vinos del Bierzo»*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Cacabelos (León), Central, Elías Iglesias, 16.

Sección A, número 16.—*Caja Rural Gijonesa de Crédito*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Gijón (Oviedo), Central, paseo de la Infancia, 10.

Sección A, número 17.—*Caja Rural de Utrera Cooperativa de Crédito*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Utrera (Sevilla), Central, plaza José Antonio, número 26.

Sección A, número 18.—*Caja Rural Provincial Cooperativa de Crédito. Avila*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Avila, Central, Duque de Alba, 1; Arévalo, San Francisco, 4; Barco de Avila, Medicina, s/n.; El Hornillo, carretera de Arenas de San Pedro; El Tiemblo, sin domicilio; Horcajo de las Torres, plaza Generalísimo, s/n.; Madrigal de las Altas Torres, sin domicilio; Fontiveros, José Antonio, 4; Piedrahita, Teniente Pascua, 8.

Sección A, número 19.—*Cooperativa de Crédito. Caja Rural Provincial de Granada*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Granada, Central, Gran Vía, número 28; Granada, Calvo Sotelo, 25; Albuñol, Moret, 35; Aldeire, José Antonio, 1; Alcadia de Guadix, Generalísimo, 17; Alhama de Granada, Queipo de Llano, s/n.; Alhendin, Concepción, s/n.; Almuñécar, Lonja, s/n.; Baza, Corredera, 15; Benalúa Guadix, Carmen, 48; Benamaurel, plaza Cañada, s/n.; Berchules, Calvo Sotelo, 10; Campotejar, Real, s/n.; Caniles, Nueva, 2; Castillejar, plaza Caudillo, 2; Castril, plaza Caudillo, s/n.; Cijuela, plaza Generalísimo; Cogollos de Vega, Bellavista, 4; Colomera, avenida Benaluz, 1; Cortes Baza, plaza Caudillo, 18; Cúllar Baza, Esteban Lara, 8; Churrigana, Real, 32; Dehesas Viejas, Generalísimo, s/n.; Deifontes, General Varela, 5; Fuente Vaqueros, Generalísimo, 12; Galera, Calvo Sotelo, 10; Guadix, Juan de Austria, 10; Huéscar, San Francisco, 7; Huétor Tájar, San Sebastián, sin número; La Rábida (Albuñol), carretera Adra, s/n.; La Zubia, Cruces, 2; Loja, plaza José Antonio, 9; Monachil, Queipo de Llano, 10; Montillana, Paz, 5; Motril, avenida de la Habana, 8; Pinos Puente, Generalísimo Franco, 108; Puebla de Don Fadrique, S. Cánovas, 5; Salar, José Antonio, s/n.; Santa Fe, Real, 32; Tozar (Moclin), Nueva, 10; Trevélez, Cuesta Trevélez; Valderrubio (Pinos Puente), Real, 17; Venta Zafarraya, P. Real; Zújar, La Cuesta.

Sección A, número 20.—*Caja Rural Central de Orihuela (Alicante)*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Orihuela, Central, José María Sarget, 49; Orihuela, Calderón de la Barca, 11; Orihuela, ronda Santo Domingo, s/n.; Algorfa, avenida Generalísimo, s/n.; Almoradí, Rosario, s/n.; Arneva, carretera de Bigastro; Benejúzar, plaza Caídos, s/n.; Benferri, José María Macía, 12; Beniél (Murcia), Brazal de Alamos; Bigastro, plaza Iglesia, sin número; Camino de Enmedio, sin domicilio; Catral, Generalísimo, s/n.; Desamparados, Nueva, s/n.; Formentera de Segura, José Antonio, 23; Granja de Rocamora, Obispo Rocamora, 12; Guardamar del Segura, avenida Caudillo, 3; Hurchillo, camino Torremendo, s/n.; La Murada, plaza Iglesia, s/n.; Los Montesinos,

Iglesia, s/n.; Molíns, plaza Iglesia; Pilar de la Horadada, carretera; Rafal, plaza Caídos; Robovan, Ramón y Cajal, 4; Rojas, Calvo Sotelo, 1; San Bartolomé, Mayor, 5; Torremendo, avenida José Antonio, sin número; Torrevisija, Generalísimo, 9; Vereda del Rojo, Brazal Viñas; Murcia, Puertas de Castilla, s/n.; Real Cruce (Murcia), cruce carretera; Zeneta (Murcia), Puente Requercón, s/n.

Sección A, número 21.—*Caja Rural de Badajoz*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Badajoz, Central, San Juan, número 10; Valdelacalzada, plaza Mayor, números 8 y 9.

Sección A, número 22.—*Caja Rural Provincial de Badajoz. Sociedad Cooperativa*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Badajoz, Central, Donoso Cortés, 7.

Sección A, número 23.—*Caja Rural de Bonanza Cooperativa de Crédito (Orihuela, Alicante)*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Orihuela, Central, Duque de Tamames, 5; Orihuela, Raiguer de Bonanza, s/n.; Orihuela, Tres Puentes; Orihuela, La Aparecida; Orihuela, carretera Beniél camino de El Rojo; Orihuela, La Campaneta; Orihuela, plaza de Capuchinos; Orihuela, camino Viejo de Callosa; Orihuela, La Matanza; Orihuela, Correntías Medias, s/n.; Albaterra, Caudillo, número 90; Callosa del Segura, Cervantes, sin número; Crevillente, avenida de Madrid, 19; Cox, Cuatro Esquinas; Daya Nueva, Generalísimo, 1; Dolores, San Vicente; Jacarilla, Generalísimo, 27; Pilar de la Horadada, Isla, s/n.; Rojales, Carman, número 2; San Fulgencio, Pío XII; San Miguel de Salinas, Mayor, 32; Murcia, Jaime el Conquistador, 15.

Sección A, número 24.—*Caja Rural «San José» de Torredonjimeno (Jaén)*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Torredonjimeno, Central, Cristóbal Colón, número 92.

Sección B, número 1.—*Agrupación de Cooperativas Farmacéuticas (ACOFAR)*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, Luchana, 22; Madrid, J. García Morato, 31; Barcelona, Diputación, 343; Bilbao, Fernández del Campo, 22; Ciudad Real, Hernán P. Pulgar, 6; Las Palmas, General Franco, 11; Oviedo, Matemático Pedrayes, 22; Sevilla, Arjona, 15.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Algeciras, Andalucía, 64; Cáceres, Virgen de la Montaña, número 12; Jaén, Villan de Priego; Málaga, Beatas, 23.

Sección B, número 2.—*Caja de Crédito para la Vivienda*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, plaza del Angel, 12; Barcelona, Gerona, 134; Barcelona, Via Augusta, 124; Badalona, Güell y Ferrer, 76; Hospitalet de Llobregat, Jansana, 13; San Baudilio de Llobregat, Ciudad Cooperativa; Taradell, Pasco Domingo Sert, 4; Alfarrás (Lérida), avenida del Caudillo, 6; Almerar (Lérida), plaza Mercado, s/n.; Artesa de Segre (Lérida), carretera de Agramunt, 37; Bellpuig (Lérida), La Font, 2; Cervera (Lérida), General Güell, 17; Lérida, avenida del Caudillo, 20; Pobla de Segur (Lérida), Llorens y Torrens, 18; Pons (Lérida), plaza de España, 7; Sort (Lérida), Condes del Pallars, 14.

Sección B, número 3.—*Caja Ibérica de Crédito Cooperativo*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, paseo de la Castellana, 92; Madrid, Mayolías, 2; Madrid, Zaratán, 2; Madrid, plaza de Juan Malasaña, 6; Madrid, Pedro Laborde, 45; Madrid, callejón de Vellilla, 13; Madrid, Illescas, 11; Madrid, Marqués de Corbera, 48; Madrid, San Pol de Mar, 13; Madrid, plaza de los Templarios, local 14; Madrid, Madrigal de la Vera, 9; Madrid, plaza de los Pinazo, números 6 y 8; Madrid, avenida Barranquilla, 13; Madrid, avenida Nuestra Señora de Valvanera, 101; Madrid, avenida del Generalísimo, 203; Madrid, carretera Canillas, 17; Madrid, cardenal Herrera

Oria, 244; Madrid, Rafael Finat, 8; Madrid, Embajadores, 110; Madrid, María Antonia, 14; Madrid, avenida de San Miguel, bloque 4; Madrid, Conde de Vistahermosa, 18; Madrid, Camino Viejo de Leganés, 110; Madrid, Juan José Martínez Seco, 44; Madrid, Nuestra Señora de Valverde, 75; Madrid, Alberto Palacios, número 24; Madrid, Capitán Blanco Argibay, 41; Madrid, Villaviciosa, 36; Madrid, Chantada, 1; Madrid, avenida de Bruselas, 39; Madrid, Ciudad de los Angeles, bloque 37; Madrid, Torrerías, 6; Madrid, Fernández de los Ríos, 46; Madrid, General Franco, 20 (Carabanchel); Madrid, Sierra Vieja, 17; Madrid, Almen-drales, 39; Madrid, Ramón Sainz, 38; Madrid, Emilio Ferrari, 64; Madrid, avenida Peña Prieta, 55; Madrid, avenida Daroca, 317; Madrid, Pascual Rodríguez, número 2; Madrid, Ricardo Ortiz, 29; Madrid, Mejía Lequerica, 9; Madrid, Conde de Peñalver, 61; Madrid, Carlos Martín Alvarez, 100; Madrid, Jerónima Llorente, 37; Alcorcón, plaza de los Caídos, número 10; Alcorcón, plaza del Peñón, 5; Coslada, José Antonio, 23; Fuenlabrada, plaza Mayor, 1; Getafe, Madrid, 23; Leganés, Teniente Alfonso Durán, 5; Majadahonda, Gran Vía, 2; Móstoles, Agustina de Aragón, 3; Parla, Pinto, 7; San Fernando de Henares, avenida de José Antonio, 6; San Martín de la Vega, Fuente, 1; San Sebastián de los Reyes, Mayor, número 3; Villaviciosa de Odón, plaza del Mercado, 4.—Provincia de Barcelona: Barcelona, Via Layetana, 77; Barcelona, Sepulveda, 187; Barcelona, Via Julia, 177; Barcelona, Concilio de Trento, 93; Barcelona, San Adrián, 133; Barcelona, Xavier Nogués, 2; Barcelona, Floridablanca, números 62-64; Barcelona, Alcadia, 62-64; Barcelona, Andrés Doria, 8; Barcelona, Travesera de Gracia, 205; Barcelona, Tuset, 36; Cornellá, Doctor Ferrán, 17-19; Cornellá, avenida San Ildefonso, 8; Hospitalet, Font, 73; Hospitalet, plaza de la Encina, 12; Santa Coloma, Sagarra, 12.—Provincia de Baleares: Palma de Mallorca, plaza de Santa Eulalia, 14; Algaida, plaza del General Franco, 4; Consell, Palma, 36; Esporlas, plaza del General Franco, 5; Inca, General Mola, 10; Manacor, plaza de Caivo Sotelo, 1; Santa Margarita, José Antonio, 4; Son Ferriol, Camino de la Montaña, 245.—Provincia de Málaga: Málaga, Puerta del Mar, 12; Divina Pastora (Marbella), plaza de Paco Cantos; Fuengirola, plaza del General Franco, 19; Marbella, avenida Ricardo Soriano, 5-7; San Pedro de Alcántara, Marqués del Duero, 80.—Provincia de Valencia: Valencia, Pie de Cruz, 1; Valencia, Sanz, 10.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Madrid, Martínez de la Riva, 48; Barcelona, Sans, 52; Palma de Mallorca, José Anselmo Clavé, 14; Pollensa (Baleares), Montesión, 5; La Puebla (Baleares), Ancha, 66; Sinéu (Baleares), Mártires de la Cruzada, 4; Málaga, carretera de Cádiz, bloque G, 13; Torrente (Valencia), avenida de los Mártires, 99; Valencia, Alta del Mar, 64.

Sección B, número 4.—*Caja de Crédito de Petrel. Cooperativa de Crédito.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Petrel (Alicante), Central, Gabriel Payá, números 20-22; Petrel, avenida de Elda, sin número.

Sección B, número 5.—*Crédito y Ahorro, S. Coop.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, Alcalá, 32; Madrid, plaza Cooperativa, s/n.; Madrid, avenida General Fanjul, 22; Guadalajara, Reinoso, 10; La Coruña, Novoa Santos, 27; Lugo, Morias, 2; Orense, E. Doctor Marañón, s/n.; Pontevedra, B. Corbal, 27.

Sección B, número 6.—*Central del Ahorro Popular.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, Santísima Trinidad, 5; Madrid, Juan de Austria, 9; Madrid, paseo de Extremadura,

número 45; Madrid, Corregidor Alonso de A., 6; Madrid, Martínez de la Riva, 1; Madrid, General Ricardos, 126; Madrid, avenida de Pavones, 4; Madrid, Alcalde Martín Alzada, 1; Madrid, López de Hoyos, 426; Madrid, Illescas, 1; Madrid, Vaimojado, 277; Madrid, Marqués de Corbera, 53; Madrid, Astros, 14; Madrid, Corregidor Conde Maceda, P. G. 848; Madrid, avenida del Generalísimo, 138; Madrid, Oca, 104; Madrid, plaza de los Pinazo, 22; Madrid, Bravo Murillo, 153; Madrid, Tirso de Molina, 18; Madrid, Francisco Silvela, 52-54; Madrid, Argumosa, 1; Madrid, Santa María de la Cabeza, 26; Madrid, avenida de la Albufera, número 68; Madrid, Ibiza, 21; Madrid, Alcalá, 365; Madrid, Bravo Murillo, 333; Madrid, plaza del Carmen, 3; Madrid, Alcalde López Casero, 8; Madrid, Andrés Mellado, 50; Madrid, Carlos Martín Alvarez, 45; Madrid, Alcalá, 137; Alcorcón, Edificio «Júpiter» (San José de Valderas); Aranjuez, Ancha, 1; Aranjuez, Generalísimo, 27; Tarragona, avenida del Generalísimo, 46; Zaragoza, Padre Manjón, números 4-3.

Sección B, número 7.—*Crédito Cooperativo (CRECO).*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, avenida José Antonio, 692; Barcelona, Mercabarna.

Sección B, número 9.—*Cooperativa Caja Hispana de Crédito.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, Generalísimo Franco, 442.

Sección B, número 12.—*Caja Laboral Popular (Mondragón, Guipúzcoa).*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Provincia de Guipúzcoa: Mondragón, Central, Resusta, 27; Mondragón-San Andrés, plaza Fueros, s/n.; Mondragón-Cigarrola, sin domicilio; Andoain, Nueva, s/n.; Arechavaleta, plaza España, 5; Azcoitia, Pintor Iriarte, s/n.; Azeitia, avenida Ortiz San Pelayo, 7; Beasain, San Ignacio, número 15; Deva, Veintitres de Septiembre, 5; Eibar, Bidebarrieta, 4; Elgoibar, plaza Urbitarte, 1; Escoriaza, G.ª Santa Ana, 23; Fuenterrabía, San Pedro, 7; Hernani, Juan de Urbiete, 6; Irún, Pío XII, número 7; Lasarte, General Mola, 5; Legazpia, Polígono, 61; Oñate, Alzáa, 5; Ormaiztegui, San Andrés, s/n.; Pasajes, Jaizkibel, 1; Placencia, Mártires de Arrate, 6; Rentería, Zalacain, 7; Rentería-Galtzaborda, Parque, 1; San Sebastián, Secundino Esnaola, 5; San Sebastián-Antiguo, Matia, 6; Tolosa, Pablo Gorosabel, número 44; Vergara, Gran Avenida, sin número; Vergara-Anzuola, Agustín Tellería, 19; Villabona, Polígono, 12; Villafranca de Ordizia, Santa María, 31; Zumaya, plaza de los Fueros, 3; Zarauz, plaza de los Fueros; Zumárraga, plaza de Navarra, 3.—Provincia de Alava: Llodio, Carmen, 21-23; Salvatierra, Generalísimo Franco, 16; Vitoria, avenida General Alava, 24.—Provincia de Navarra: Alsasua, plaza de España, 12; Estella, Inmaculada, sin número; Pamplona, Amaya, 5.—Provincia de Vizcaya: Amorebieta, Carmen, número 2; Baracaldo, Travesía Ortiz de Zárate, 2; Bermeo, General Mola, 11; Bilbao, Alameda de Urquijo, 46; Bilbao-Deusto, sin domicilio; Bilbao-Recaldeberri, Amboto, s/n.; Durango, Goyenkale, número 6; Elorrio, Carlos VII, 1; Ermúa, Veintiséis de Abril, 2; Guernica, Travesía San Juan, s/n.; Lequeitio, avenida Pascual Abaroa, s/n.; Marquina, Okera, número 9; Munguía, avenida de Navarra, s/n.; Ondárroa, Primo de Rivera, 21; Santurce, Genaro Orza, 5; Sestao, plaza de España, s/n.; Yurre, B.º Elejalde, sin número.

Sección B, número 13.—*Crédito y Previsión.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, G.º y A., número 102; Algeciras (Cádiz), Juan XXIII, 2; Barcelona, avenida Generalísimo, 413; Córdoba, Jesús y María, 11; Figueras (Gerona), Rutilla, 29; Granada, Recogida, 50; Jerez (Cádiz), General Primo de Rivera, 2; La Orotava (Santa Cruz

de Tenerife), La Sidrona, 18; Lérida, avenida Madrid, 30; Mollerusa (Lérida), avenida Generalísimo, 6; Priego (Córdoba), Queipo de Llano, 33; Tarazona (Zaragoza), Calvo Sotelo, 6; Tortosa (Tarragona), Cervantes, 12; Tudela (Navarra), Blas Morte, 10; Villarrobledo (Albacete), Pasaje Castillo, 1.

Sección B, número 14.—*Caja General de Crédito de la Agrupación Comercial e Industrial, S. Coop.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, avenida José Antonio, 704; Barcelona, paseo Valdaura, 179; San Baudilio de Llobregat, ronda San Ramón, 307.

Sección B, número 15.—*Central del Ahorro Popular de Valencia-Cooperativa de Crédito.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Valencia, Central, plaza Negrito, 3.

Sección B, número 16.—*Caja de Crédito Industrial Cooperativo.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, Cea Bermúdez, 56; Madrid, plaza de la Cebeda; Madrid, Zona Industrial Aeropuerto Barajas.

Sección B, número 17.—*Cooperativa de Crédito y Ahorro de Barcelona.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, Ausias March, 18; Barcelona, plaza Ibiza, 3; Barcelona, Montpellier, 29; Barcelona, Maresma, 184; Barcelona, Travesera de Corts, 237-241; Badalona, Rector Brias, 45-47; Gavá, plaza de la Hispanidad, bloque 4; Granollers, Viñamata, 3; Mataró, Muralla San Lorenzo, 21; Sabadell, rambra del Caudillo, 133; Villanueva y Geltrú, Tarragona, número 17.

Sección B, número 18.—*Central del Ahorro Popular (Sevilla).*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Sevilla, Central, Conde Ibarra, 25; Sevilla, Evangelista, 34; Sevilla, Término Huerta San Gil.

Sección B, número 22.—*Cooperativa de Crédito y Fomento Industrial de Córdoba.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Córdoba, Central, plaza de Chirinos, número 3; Córdoba, José Antonio, 2.

Sección B, número 23.—*Cooperativa de Crédito Mutual.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, Bruch, 72; Gerona, Doctor Gaspar Casal, número 10; Lérida, Comandante Baiget, número 2; Palma de Mallorca, avenida Conde Sallent, 47; Tarragona, Cañellas, 1. Oficinas autorizadas con carácter provisional: Inca (Baleares), General Godeó, números 9-13; Parets (Barcelona), José Antonio, 9.

Sección B, número 24.—*Grumeco. Cooperativa de Crédito.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, Fernando el Católico, 3.

Sección B, número 25.—*Cooperativa de Crédito de Jávca (Alicante).*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Jávca (Alicante), Central, Mayor, 15; Jávca (Alicante), San Joaquín, 9; Benitachell (Alicante), José Antonio, 33.

Sección B, número 26.—*Cooperativa de Crédito y Ahorro de la Segunda Agrupación Médica. Barcelona.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, paseo de la Bonanova, 47.

Sección B, número 27.—*Caja Cooperativa de Crédito y Ahorro del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, Via Layetana, 39.

Sección B, número 28.—*Cooperativa de Crédito y Ahorro «San Alberto Magno».*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, Mallorca, 279.

Sección B, número 30.—*Crédito Inmobiliario a la Administración de Fincas.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, García de Paredes, 70.

Sección B, número 32.—*Caja Popular de Crédito Cooperativo.*—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: León, Central, avenida Padre Isla, 3; Astorga, plaza Santolcides, 3; La Bañeza, Doctor Palanca, número 15; Mansilla de las Mulas, carre-

tera de Madrid, s/n.; Ponferrada, sin domicilio.

Sección B, número 33.—*Caja de Crédito del Sur. Cooperativa de Crédito*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Málaga, Central, Miraflores de los Angeles, sin número (Bda. Coop.); Málaga, barriada Nuevo San Andrés.

Sección B, número 34.—*Cooperativa de Crédito «San José de Calasanz»*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Granollers (Barcelona), Central, Agustín Vinamata, 3.

Sección B, número 35.—*Caja de Crédito Mediterránea. Entidad Cooperativa*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Hospitalet (Barcelona), Central, avenida Miraflores, 52; Esplugas de Llobregat (Barcelona), Ignacio Iglesias, 61.

Sección B, número 36.—*Cooperativa de Crédito y Ahorro Sanitario. Región Central*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, San Bernardo, 66.

Sección B, número 37.—*Cooperativa de Crédito de Altea*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Altea (Alicante), Central, pasaje del Labrador, 1; Alfaz Pi (Alicante), plaza José Antonio, s/n.; La Nucia (Alicante), Iglesia, 4.

Sección B, número 38.—*Caja de Crédito Social Cooperativo*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, plaza de Santa Ana, 4.

Sección B, número 39.—*Instituto Económico Cooperativo. Sociedad Cooperativa*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Barcelona, Central, Sicilia, 177.

Sección B, número 40.—*Caja de Crédito de Madrid. Sociedad Cooperativa*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, O'Donnell, 24.

Sección C, número 1.—*Caja Rural Provincial de Castellón de la Plana*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Castellón de la Plana, Central, Calvo Sotelo, número 2; Morella, La Cofradía, 2.

Sección C, número 2.—*Caja Rural Provincial de Sevilla*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Sevilla, Central, Chapineros, 6; Sevilla, Trajano, 2; Sevilla, Santa Fe, 11 (Los Remedios); Sevilla, carretera Amarilla, polígono industrial; Agudalce, plaza Ramón y Cajal, 9; Alarín de la Sierra, plaza de la Salud, 4; Albaida de Aljarafe, Cervantes, 2; Alcalá de Guadaíra, Alcalá y Ortiz, 16; Alcalá del Río, José Antonio, 4; Alcolea del Río, General Franco, 4; Algamiatas, José Antonio, número 1; Almadén de la Plata, General Varela, 11; Almensilla, Calvo Sotelo, 7; Aznalcázar, Calvo Sotelo, 26; Aznalcóllar, General Varela, 12; Baldolosa, González, 36; Benacazón, Capitán Cortés, 6; Bollullos de la Mitación, José Antonio, 45; Bormujos, Aurelio Viñas, 5; Burguillos, Calvo Sotelo, 10; Bredas, Cuadra y González, 2; Camas, Santa María de Gracia, número 8; Cantillana, Calvo Sotelo, 28; Cañada del Rosal, General Primó Rivera, número 16; Carmona, José Antonio, s/n.; Carrión de Céspedes, Fernando Rodríguez, número 3; Casariche, José Antonio, 20; Castilblanco de los Arroyos, avenida Calvo Sotelo, 4; Castilleja de la Cuesta, General Franco, s/n.; Castilleja del Campo, General Sanjurjo, 8; Cazalla de la Sierra, Calvo Sotelo, 26; Constantina, General Franco, 37; Coria del Río, Iglesias, 3; Coripe, S. Vallhonrat, 42; Dos Hermanas, N. S. de Valme, 37; Ecija, plaza Santa María, 9; El Arahal, Pérez Galdós, 13; El Coronil, avenida José Antonio, 30; El Cuervo, Cardenal Iñundain, s/n.; El Pedroso, plaza José Antonio, 6; El Ronquillo, General Franco, 6; El Rubio, General Mola, 3; El Saucejo, General Franco, 5; El Viso del Alcor, Rosario, 2; Espartinas, José Antonio, 10; Estepa, Médico Álvarez Muñoz, 9; Fuentes de Andalucía, plaza Santa María la Blanca, s/n.; Guadalcanal, Don Juan Campos, 4; Gelves, plaza Duque de Alba, 5; Gerena, plaza F. Española, 2; Gilena, Calvo Sotelo, 17; Ginés, Transportes Bda.; Guillena, Calvo Sotelo, 5;

Herrera, plaza Modesto Barrera, 2; Huelva, Amante Lafont, 5; La Algaba, Torres, número 24-A; La Campana, José Antonio, número 1; La Lentejuela, plaza España, 12; La Luisiana, Queipo de Llano, 5; La Rinconada, Manuel Rodas, 4; La Rinconada, barriada de San José (cruce carretera Bienes); La Roda de Andalucía, José Antonio, 5; Las Cabezas de San Juan, Teniente Rodríguez Mancera, 11; Lebrija, López Cepero, 6; Lora de Estepa, San José, sin número; Lora del Río, Colón, 15; Los Corrales, plaza España, 12; Los Morales, General Franco, 23; Los Palacios, Portugal, 13; Los Rosales, avenida J. Inés, s/n.; Mairena del Aljarafe, Queipo de Llano, número 23; Mairena de Alcor, San Fernando, 23; Marchena, José Antonio, 13; Marinaleda, Queipo de Llano, 42; Marismas, Sec. II, Cotemsa; Martín de la Jara, plaza de España, 42; Montellano, barriada Maternidad C. Rey; Navas de la Concepción, General Franco, s/n.; Olivares, María Inmaculada, 1; Osuna, plaza Pío XII, 9; Palomares, José Antonio, 24; Paradas, José Antonio, 9; Pedrera, José Antonio, 198; Peñaflores, San José, 16; Pilas, plaza José Antonio, 10; Pruna, Queipo de Llano, 4; Puebla de Cazalla, José Antonio, 14; Puebla de los Infantes, Calvo Sotelo, 4; Puebla del Río, José Antonio, 91; Real de la Jara, plaza Queipo de Llano, s/n.; Salteras, plaza General Primo de Rivera, 7; San Juan de Aznalfarache, José Antonio, 12; Sanlúcar la Mayor, Queipo de Llano, 24; San Nicolás del Puerto, Calvo Sotelo, 2; Santiponce, General Franco, 1; Tocina, España, 1; Tomares, Calvo Sotelo, s/n.; Umbrete, General Sanjurjo, 4; Valencina, Fray Ambrosio, 7; Villanueva del Guadalupe, Nuestra Señora del Carmen, 2; Villamanrique, plaza España, 6; Villanueva del Ariscal, José Antonio, s/n.; Villanueva de San Juan, plaza Iglesia, 5; Villaverde del Río, Calvo Sotelo, 45.

Sección C, número 3.—*Caja Rural Provincial de Ciudad Real*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Ciudad Real, Central, avenida del Imperio, 3; Abenójar, plaza San Juan Bautista, 16; Alameda de Cervera, Cervantes, 14; Albaladejo, Tienda, 8; Alcázar de San Juan, plaza Santa Quiteria, 10; Agudo, Mártires, 1; Alcubilla, plaza del Caudillo, 3; Aldea del Rey, plaza Generalísimo, 10; Alcobaca Montes, plaza Generalísimo, 10; Alcolea de Calatrava, Jesús Plaza, 9; Almadén, F. Sánchez Grande, 48; Almadenejo, plaza Generalísimo, 4; Almagro, José Antonio, 13; Almedina, María Cristina, 13; Almodóvar del Campo, plaza Trinidad, 3; Almuradiel, Doctor P. Fernández, 34; Arenas de San Juan, Granadera, 1; Anchuras, Cervantes, 7; Arenales de San Gregorio, Arenales, 64; Argamasilla de Alba, plaza España, 3; Argamasilla de Calatrava, José M. Roales, número 6; Arroba Montes, Ayuntamiento; Ballesteros, Real, 10; Bolaños, Almagro, 6; Brazatortas, plaza José Antonio, 8; Cabazarados, Generalísimo, 5; Calzada, Generalísimo, 92; Campo de Criptana, García Morato, 4; Cañada, Saucó, 9; Caracul, Generalísimo, 13; Carrión, General Aguilera, 1; Castellar de Santiago, José Antonio, 1; Cinco Casas, carretera Argamasilla, 1; Corral de Calatrava, Cervantes, 5; Cózar, Santa Ana, 15; Chillón, Rosario Márquez, 21; El Robledo, carretera de Alcázar; El Torno; Pío G. Robles, s/n.; El Viso del Marqués, Caudillo Franco, 53; Fernánaballero, José Antonio, 12; Fontanarejo, Ayuntamiento; Fontanosas, Plaza, sin número; Fuencaliente, plaza de los Caídos; Fuente el Fresno, Generalísimo, sin número; Guadalmez, General Mola, 8; Granátula, plaza San Antón, 3; Herencia, Lope de Vega, 19; Horcajo Montes, Doctor Enrique, s/n.; Huertezuela, Hornó, 1; Infantes, Cervantes, 5; La Solana, Pacheco, 5; Los Cortijos de Arriba, plaza España, 1; Luciana, Agricultor; Malagón, Jacinto Benavente, s/n.; Manzanares, Doctor

M. Ubeda, 6; Membrilla, Iglesia, 5; Mi-guelturra, Paquito León, 1; Montiel, Cristo, 15; Moral de Calatrava, General Franco, 10; Navacerrada, David S. Anguita, sin número; Pedro Muñoz, Prim, 23; Piedrabuena, José Antonio, 28; Porzuna, carretera Toledo, 34; Pozuelo, José Antonio, 4; Puebla de Don Rodrigo, María Cristina; Puebla Príncipe, carretera de Almedina; Puerto Lápice, Cervantes, 2; Puertollano, José Antonio, 10; Ruidera, Julián S. Vaiverde, s/n.; Saceruela, Cervantes, 54; San Carlos del Valle, Santa Elena, 4; San Lorenzo de Calatrava, Arroyo, 1; Santa Cruz de Mudela, Cervantes, número 36; Socuéllamos, Generalísimo, 64; Terrinches, José Antonio, 10; Tomelloso, Doctor Víctor Peñasco, 15; Torralba, Ave María, 7; Torre de Juan Abad, Queipo de Llano, 9; Torrenueva, Mártires, 50; Valdepeñas, Pintor Mendoza, 35; Valenzuela, López Cruz, 15; Villahermosa, plaza del Caudillo, 5; Villamayor, Oscurilla, 23; Villanueva de la Fuente, Feria, 7; Villarrubia de los Ojos, Emilio Nieto, 1; Villarta de San Juan, San José, 11.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Daimiel, Calvo Sotelo, 7.

Sección C, número 4.—*Caja Rural Provincial de Jaén*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Jaén, Central, avenida del Generalísimo, 3; Jaén, V. Capilla, 5; Jaén, C. Campanas, 1; Albalchez de Ubeda, plaza del Generalísimo, 1; Alcalá la Real, Cervantes, 2; Alcaudete, C. de Córdoba, 18; Andújar, avenida del Generalísimo, 29; Arjona, D. Parras, 16; Arquillos, Obispo Basulto, 8; Arjonilla, José Antonio, s/n.; Arroyo del Ojanco, Valencia, 121; Baeza, San Pablo, 25; Bailén, M. Bellido, 5; Baños de la Encina, callejón Cuidado, 2; Beas de Segura, Ángel Uceda, 10; Bedmar, Calvo Sotelo, 2; Belmez de la Moraleda, Héroes del Santuario, 3; Cabra del Santo Cristo, plaza del Generalísimo, 3; Cambil, José Antonio, 2; Campillo de Arenas, A. de Bailén; Casillas de Martos, Llano de Dehesa; Carchel, San Antonio, 13; Carchelejo, San Marcos, 2; Castellar de Santisteban, avenida Argentina, 2; Castillo de Locubín, paseo del Generalísimo, 2; Cazaililla, Yanguas Mesias, 6; Cortijos Nuevos, Cortijada; Chiffluevar, Generalísimo, 20; Escañuela, José Antonio, s/n.; Frailes, avenida del Generalísimo, 5; Fuensanta de Martos, José Antonio, 12; Fuerte del Rey, Generalísimo, 63; Génave, Generalísimo, número 1; Guarromán, avenida del Generalísimo, 19; Higuera de Arjona, D. Salcedo, s/n.; Hornos del Segura, Heras, 2; Huelma, General Mola, 4; Huesa, Jardines, 1; Iznatoraf, plaza Santo Cristo, s/n.; Jabalquinto, Calvo Sotelo, 16; Jamilena, Román, 3; Jódar, J. Martín, 14; La Carolina, sin domicilio; La Puerta del Segura, Martín Ruiz, s/n.; Larva, Caudillo, 7; Linares, C. Argüelles, 4; Lopera, Humilladero, s/n.; Los Villares, Moraleda Alta, 13; Lupión, H. Carvajal, s/n.; Mancha Real, plaza Generalísimo, 19; Marmolejo, P. Valdés, 3; Martos, O. Redondo, 49; Mengibar, plaza Caudillo, 7; Monte Lope Álvarez, Baeza, 64; Mogón, Generalísimo, 79; Montizón, Real, 3; Noalejo, Caudillo, 13; Orce, San José, 2; Peaj de Becerro, General Saro, 1; Pegalajar, Campillejo, 3; Porcuna, Generalísimo, 1; Pozo Alcón, Lazo, 35; Puentes de Génave, Generalísimo, 21-bis; Quesada, plaza Generalísimo, 21; Santiago de Calatrava, sin domicilio; Santisteban del Puerto, plaza Generalísimo, 3; Santo Tomé, Cazorla, 6; Solera, Generalísimo, 5; Sorihuela de Guadalimar, Generalísimo, 65; Torreblascopedro, San José, número 3; Torre del Campo, Queipo de Llano, 5; Torres, Generalísimo, 4; Torredonjimeno, plaza de los Caídos, 5; Torreperegón, Victoria, 18; Torres de Albánchez, Ramón y Cajal, 3; Ubeda, San Fernando, número 22; Vilches, José Antonio, 9; Villacarrillo, plaza San Antonio, 12; Villanueva de la Reina, avenida Generalísimo, 19; Villanueva del Arzobispo, Tercia, 6; Vi-

ilagordo, plaza José Antonio, s/n.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Higuera de Calatrava, sin domicilio; Segura de la Sierra, Ojuelo.

Sección C, número 5.—*Caja Rural Provincial de Córdoba*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Córdoba, Central, avenida Generalísimo, 46; Aguilar de la Frontera, José Antonio, 5; Albendin, Nueva, 11; Alcolea de Córdoba, Carretera, 66; Almedinilla, General Franco, 34; Benamejí, José Marrón, 35; Doña Mencía, sin domicilio; El Tejar, Carretera, s/n.; Espejo, General Franco, 4; Fuente Palmera, General Franco, 9; Iznajar, Generalísimo, 38; La Rambla, Emilio Castelar, 22; Los Moriles, José Antonio, 34; Luque, Corol Cascajo; Montalbán, Queipo de Llano, 63; Montemayor, Justo Moreno, 5; Montilla, José María Alvear, 68; Posadas, Comandante Baturones; San Sebastián de los Ballesteros, José Antonio, 7; Santa Cruz, Pedro A. Vaquerizo, 45; Santaella, José Antonio, 29; Valenzuela, Baena, 14; Villafranca, Canalejas, 11; Zamoranos, Alfonso Galiardo, 3; Zuheros, Queipo de Llano, 51; Palma del Río, Queipo de Llano, 12.

Sección C, número 6.—*Caja Rural Provincial (Reus-Tarragona)*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Reus (Tarragona), Central, San Juan, 32 bis; Amposta, San José 24; Gandesa, avenida Cataluña, 16; Montblanc, San José, 4; Mora de Ebro, San Antonio, 39; Valls, Carmen, 8 (plaza); Riudoms, Baudi, 4.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Benisanet, Generalísimo, 1; Santa Coloma de Queralt, San Vicente, s/n.; Vendrell, paseo Castelar, 9; Viñols, Carmen 4.

Sección C, número 7.—*Caja Rural Provincial de Valencia*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Valencia, Central, plaza San Vicente Ferrer, 3; Albaida, sin domicilio; Alborache, Calvo Sotelo, 3; Bugarra, José Antonio, s/n.; Buñol, General Aranda, 24; Cuevas de Utiel, Arrabal, s/n.; Fuenterrobles, Paz, 8; Gabarda, Calvo Sotelo, 20; Gestalgar, José Antonio, número 32; Jaragosa, Extramuros, s/n.; Játiva, Carlos Sarthour, 9; Macastre, plaza Caudillo, 3; Masalaves, plaza Caudillo, número 4; Montaberner, Alicante, 14; Puzol, sin domicilio; Rafelbuñol, José Antonio, 3; Ribarroja, sin domicilio; San Juan de Requena, Nueva, s/n.; Silla, sin domicilio; Sinarcas, Ramón Ochando, 10; Sollana, Sueca, 6; Utiel, Canónigo Muñoz, 25; Venta del Moro, Bien, s/n.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Corrales de Utiel, San Pedro Apóstol, 4.

Sección C, número 8.—*Caja Rural Provincial de Lérida*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Lérida, Central, avenida Caudillo, 12; Albatarrach, sin domicilio; Albesa, sin domicilio; Alcarra, sin domicilio; Alguair, sin domicilio; Almacellas, General Franco, 41; Almatret, sin domicilio; Almenar, sin domicilio; Artesa de Segre, sin domicilio; Balaguer, plaza Mercadal, 30; Bellanes, sin domicilio; Belcaire, sin domicilio; Bellpuig, avenida Preixana, 24; Benavent, sin domicilio; Borjas Blancas, carretera Lérida, 12; Cervera, avenida Caudillo, 8; Fuliola, sin domicilio; Guimerá, sin domicilio; Guisasa, sin domicilio; Linola, sin domicilio; Menargués, sin domicilio; Os Balaguer, sin domicilio; Penellas, sin domicilio; Poble Ciérvoles, sin domicilio; Puigvert de Lérida, sin domicilio; San Martí Malda, sin domicilio; Roselló, sin domicilio; Soses, sin domicilio; Torá, sin domicilio; Torrefarrera, sin domicilio; Torregrosa, sin domicilio; Vilanova de Segria, sin domicilio.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Albagés, sin domicilio; Albi, sin domicilio; Alpicat, sin domicilio; Arbaca, sin domicilio; Barbéns, sin domicilio; Bobera, sin domicilio; Castellnou Seana, sin domicilio; Corbins, sin domicilio; Esplugu Calva, sin domicilio; Ibars Urgel, sin domicilio; Juncosa, sin domicilio; Llardecans, sin domicilio; Lloréns Rocafort, sin domicilio; Maldá, sin domicilio; Masalcoreig,

sin domicilio; Palau Anglés, sin domicilio; Rocafort Vallbona, sin domicilio; Termens, sin domicilio; Torrelameo, sin domicilio; Vilanova Bellpuig, sin domicilio; Vilosell, sin domicilio.

Sección C, número 9.—*Caja Rural Provincial de Cuenca*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Cuenca, Central, General Moscardó, 4; Alberca de Zancara, José Antonio, 6; Aliaguilla, camino Utiel, 5; Carrascosa de Haro, José Antonio, 2; Casas de Benítez, Carmen, 6; Casasimarro, Cervantes, 15; El Herrumbiar, E. Fernández, 10; El Pedernoso, camino Madrid, 5-27; Ledeña, Canalejas, 6-8; Minglanilla, sin domicilio; Motilla del Palancar, Pozo Arriba, 21; Pozo Amargo, Sol, s/n.; San Clemente, plaza Caudillo; Sisante, Generalísimo, 5; Talayuelas, Obispo Almodic, 20; Tarancón, Fray M. C., número 34; Villamayor de Santiago, San Antón, 24.

Sección C, número 10.—*Caja Rural Provincial de Albacete*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Albacete, Central, Mayor, 58; Abengibre, Fuensanta, s/n.; Albatana, B. Muñoz, 16; Alborca, Villatoya, 70; Alcalá del Júcar, Rosario, 13; Alcaraz, avenida José Antonio, 9; Alpera, Cajal, 10; Balazote, A. M. Falero, 1; Balsa de Ves, Postigos, 5; Bienservida, Cervantes, 15; Bonete, Calvo Sotelo, 21; Bormate, carretera Jorquera, 3; Carcelén, Cristo, 57; Casas de Juan Nuñez, avenida José Antonio, 15; Casas de Ves, sin domicilio; Caudete, avenida José Antonio, 17; Corral Rubio, plaza del Caudillo, s/n.; El Balletero, Nueva, 2; El Bonillo, Mayor, número 20; Fuenteálamo, plaza del Caudillo, s/n.; Fuentealbilla, Zaragoza, 18; Hellín, Guadalhorce, 50; Higuera, Escuela, s/n.; Jorquera, Mayor, 2; La Gineta, plaza Victoria, 13; Madrigueras, Larga, s/n.; Mahora, Hermano Juan, 26; Montealegre del Castillo, Marqués, 1; Munera, Enrique Bas, 3; Navas Jorquera Centro, 12; Nerpio, Caidos, s/n.; Ossa de Montiel, Doctor Castroviejo, 8; Salobre, Ramón y Cajal, 3; Santa Ana, carretera, sin número; Tarazona, José Antonio, 29; Valdeganga, Cruces, 14; Villagordo del Júcar, Quintanar, 13; Villapalacios, Donoso Cortés, 2.

Sección C, número 11.—*Caja Rural Provincial de Toledo*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Toledo, Central, Alférez Provisional, 3; Almonacid, Molinos, 11; Almorox, General Franco; Bargas, Calvo Sotelo, 20; Belvis de la Jara, José Antonio; Burujón, plaza España; Camarena, Héroes del Alcázar, 3; Camuñas, Veracruz, 21; Carmena, General Mola; El Toboso, C. Asensio, 5; Carpio del Tajo, José Antonio, 2; Carriches, Malpica, 7; Casar de Escalona, sin domicilio; Casarrubio, Norte, 19; Chozas de Canales, General Mola, 11; Cebolla, Herná, 1; Cerralbo, Plaza, 7; Consuegra, Carmen, número 22; Corral de Almaguer, Mártires, número 15; Dosbarrios, Mártires, 44; Escalona, San Roque, 7; Escalonilla, Juno, número 15; Esquivias, Pozas, 3; Fuensalida, J. Bautista; Gálvez, plaza Generalísimo; Gerindote, C. Calderón, 13; Herrerueta, Iglesia, s/n.; Hormigos, D. Alcazar; Lagartera, C. Merino, 16; La Mata, carretera de Carpio; La Torre, plaza Generalísimo; La Villa, Clemente, 7; Lillo, Esteve, 7; Lucillos, Serrano, 5; Madrideros, Ramón y Cajal, 12; Marjaliza, General Maqueda, 7; Métrida, Plaza, s/n.; Miguel Esteban, Santa Ana, 32; Montearagón, Ramón y Cajal, 3; Mora, M. Maestro, 6; Navahermosa, Caños, 4; Navalmorales, Generalísimo; Noblejas, Alfonso XIII; Nombela, José Antonio, 10; Novés, D. Alcazar, 12; Orgaz, San Martín, 2; Portillo, Héroes Alcazar, 1; Puebla de Almoradiel, sin domicilio; Puebla de Montalbán, Lino Ramos, 3; Quero, Ramiro Maeztu, 11; Quintanar de la Orden, Angeles, 2; Recas, José Antonio, 2; Santa Cruz, Empedrada; Sonseca, Bailén, 15; Tembleque, Prim, 15; Torrijos, José Antonio, 12; Turleque, Mora, 5; Urda, Generalísimo, 16; Val de Santo Domingo, José Antonio, 33; Valmojado, Libertad, 8;

Ventas, Plaza; Villacañas, Calvo Sotelo, número 1; Villafranca, Mártires, 7; Villanueva, Mártires, 7; Villasequilla, Carrillo, número 10; Villarrubia de Santiago, carretera de Toledo; Villatobas, sin domicilio; Yébenes, Mártires, 30.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Alberche, San Miguel, 4; Alcabón, Bajo, 2; Cabezaesada, carretera Santa Cruz; Campillo de la Jara, plaza Generalísimo; Espinosa del Rey, Fernández Lainez, 4; La Nava, sin domicilio; Malpica de Tajo, M. Pover, 5; Manzaneque, Calvo Sotelo, número 22; Mascaraque, Curato, 1; Navacillos, Saleras, 26; Romeral, Cervantes, número 13; Santa Ana, Verde, 7; Santa Olalla, Carretera, 7; Talavera de la Reina, plaza del Prado; Torrico, Tablada, 9; Villanueva de Bogas, Verónica, 10; Yepes, Fray Diego, 8.

Sección C, número 12.—*Caja Rural Provincial de Asturias*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Oviedo, Central, General Yagüe, 1; Belmonte de Miranda, sin domicilio; Cangas de Narcea, Uria; Castropol, Penzol Lavandera, 19; Colombres, La Plaza, s/n.; Colunga, 18 de Julio, s/n.; Grado, avenida 18 de Julio, s/n.; Infiestó, Covadonga, 30; Luanco, plaza Ayuntamiento; Luarda, Párroco Camino, número 11; Nava, carretera general; Navvelgas, avenida General Fernández Capalleja; Navia, sin domicilio; P. de Llanes, La Vega, s/n.; Pola de Siero, avenida Calvo Sotelo, s/n.; Pravia, Valdés Bazan, número 2; Ribadesella, Generalísimo; Salas, La Vega, 2; Tapia de Casariego, General Primo Rivera, s/n.; Trevias, carretera general; Vegadeo, Obispo Echeguren, número 10; Villaviciosa, sin domicilio.

Sección C, número 13.—*Caja Rural Provincial de Huesca*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Huesca, Central, Porches de Galicia, 4; Adahuesca, Calle, s/n.; Ainsa, Pirinaica, s/n.; Albalate, carretera Alcolea; Albalatillo, Mayor, s/n.; Alberuela Tubo, Mayor, s/n.; Albeida, Mayor, s/n.; Alcañá Gurrea, Mayor, s/n.; Alcampel, mayor, s/n.; Alcolea Cinca, Mayor, s/n.; Alcubierre, carretera, s/n.; Almodévar, General Mola, 28; Almunia de San Juan, plaza España; Almuniente, sin domicilio; Altorricon, sin domicilio; Angüés, sin domicilio; Ansó, sin domicilio; Aragüés del Puerto, sin domicilio; Aren, sin domicilio; Ayerbe, sin domicilio; Azanuy, Mayor, s/n.; Bailo, sin domicilio; Ballobar, sin domicilio; Barbastro, Generalísimo, 29; Bellver de Cinca, San Antonio, s/n.; Benabarre, Vicente P. s/n.; Benasque, Plaza Mayor; Berbegal, sin domicilio; Berdun, sin domicilio; Bielsa, sin domicilio; Biescas, sin domicilio; Binaced, Muros, s/n.; Binéfar, General Franco, 19; Bolea, Castiella, s/n.; Boltaña, Ordesa, s/n.; Broto, sin domicilio; Campo, Las Vilas; Candanosa, sin domicilio; Capdesaso, Mayor, s/n.; Castejón Monégros, plaza Mayor, s/n.; Castejón de Sos, El Real, s/n.; Castellforte, sin domicilio; Castellonroy, sin domicilio; Curbe, sin domicilio; El Temple Caudillo, sin domicilio; El Tormillo, sin domicilio; Estadilla, sin domicilio; Espiús, sin domicilio; Fiscal, sin domicilio; Fon, sin domicilio; Fraga, Reyes Católicos, s/n.; Frula, Afueras, s/n.; Grañen, avenida Estación, s/n.; Graus, plaza España, s/n.; Gurrea de Gallego, Megapano, s/n.; Hecho, sin domicilio; Huerto, carretera, s/n.; Jaca, Mayor, 27; La Cartuja de los Monégros, plaza La Iglesia; Laluega, sin domicilio; Lalueza, Salvador, número 2; Lanaja, Plaza, s/n.; Laspaules, plaza Mayor, s/n.; Montesul, carretera, s/n.; Monzón, Mola, s/n.; Montmessa, Ortilla, sin domicilio; Naval, sin domicilio; Ontiñena, sin domicilio; Orillena, Sol s/n.; Osso de Cinca, carretera, s/n.; Peñalba, sin domicilio; Peralta Alcolea, sin domicilio; Peralta de la Sal, sin domicilio; Plan, sin domicilio; Plasencia del Monte, sin domicilio; Poteñino, sin domicilio; Pomar de Cinca, plaza Mayor, s/n.; Ponzano, Barbastro, 15; Puebla de Roda, sin domicilio; Pueyo de Santa Cruz, plaza Iglesia, s/n.; Robres, plaza; Sabiñanigo, Ge-

neral Franco, 37; Salas Altas, sin domicilio; Sallent de Gállego, sin domicilio; San Esteban Litera, sin domicilio; San Juan del Flumen, sin domicilio; San Lorenzo del Flumen, sin domicilio; Santalecina, Mayor, s/n.; Sariñena, plaza del Salvador, Sariñena-Estación, carretera, s/n.; Selgua, carretera, s/n.; Sena, carretera; Senes Alcubierre, sin domicilio; Sesa, sin domicilio; Sodeto, General Franco, 27; Tamarite, General Franco, 27; Tardienta, sin domicilio; Tierrantona (La Fueva), sin domicilio; Tolva sin domicilio; Torla, sin domicilio; Torralba de Aragón, plaza Mayor, s/n.; Torrente de Cinca, sin domicilio; Tramaced, sin domicilio; Valfarta, sin domicilio; Valfonda de Santa Ana, sin domicilio; Velilla de Cinca, sin domicilio; Villanueva de Sigena, sin domicilio; Zaidin, sin domicilio.

Sección C, número 14.—*Caja Rural Provincial de Burgos*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Burgos, Central, Santander, 11; Aranda de Duero, Primo de Rivera, 20; Belorado, plaza Mayor, 12; Briviesca, General Mola, 24; Castrojeriz, General Mola, 51; Cerezo del Río Tirón, sin domicilio; Lerma, General Mola, 60; Medina Pomar, B. Conde Haro, 12; Melgar de Fernamental, plaza España, 53; Miranda de Ebro, Cid, 6; Pancorvo, sin domicilio; Pradoluengo, sin domicilio; Peñaranda de Duero, sin domicilio; Roa de Duero, Santa María, 6; Salas de los Infantes, C. Benloch, 19; Sedano, C. Burgos, 40; Torresandino, sin domicilio; Traspaderne, Real, 1; Villadiego, General Mora, 5; Villarcayo, Santander, 1.

Sección C, número 15.—*Caja Rural Provincial de Alicante*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Alicante, Central, avenida del Doctor Gadea, 27; Agost, avenida de la Paz, 4; Balones, sin domicilio; Benimantell, Julio Bou, 8; Cocentaina, José Antonio, 10; Muchamiel, Francisco M. Orts; Torrellano, San José, 22; Villena, paseo Chapi, 2.

Sección C, número 16.—*Caja Rural Provincial de Segovia*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Segovia, Central, avenida Fernández Ladreda, 31; Aguilafuente, plaza Fuente, s/n.; Aldeacorvo, carretera San Pedro Gaillo; Cantalejo, plaza España, 1; Carbonero el Mayor, San Roque, 7; Escalona Prado, Real, 1; Coca, avenida Caudillo, 4; Cuéllar, carretera Arevalo, 1; Montejo Arévalo, Donhierro, sin número; Nava de la Asunción, Rosario, 2; Riaza, Cervantes, 58; Santa María de Nieva, Ermita, 5.

Sección C, número 17.—*Caja Rural Provincial de Zamora*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Zamora, Central, José Antonio, 11; Abellón, sin domicilio; Alcañices, plaza Generalísimo; Asparriegos, sin domicilio; Belver de los Montes, sin domicilio; Benavente, plaza G. Silva, 12; Carvajales de Alba, Rollo, 14; Castromuñoz de los Arcos, sin domicilio; Coreses; Estación; Corrales del Vino, General Mola, 16; Cerreras de Abajo, sin domicilio; Fermoselle, Requejo, 51; Fuentesauco, Coladilla, 11; Malva, sin domicilio; Manganeses de la Lampreana, plaza de España; Mombuey, sin domicilio; Morales de Toro, sin domicilio; Moralina de Sayago, carretera Bermillo; Muga de Sayago, sin domicilio; Peñausende, sin domicilio; Puebla de Sanabria, sin domicilio; Riofrío de Aliste, sin domicilio; San Pedro de Ceque, sin domicilio; Santibáñez de Vidriales, La Fragua; Santovenia de Esla, sin domicilio; Tabara, Peligros, número 6; Toro, Silva Muñoz; Vezdemarban, plaza Costanilla, 2; Villardeciervos, sin domicilio; Villalpando, Miraflores, 8; Villafafila, sin domicilio; Villanueva del Campo, Las Viudas; Villaralbo, sin domicilio.

Sección C, número 18.—*Caja Rural Provincial de Teruel*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Teruel, Central, San Miguel, 2.

Sección C, número 19.—*Caja Rural Provincial de Murcia*.—Oficinas autorizadas

con carácter definitivo: Murcia, Central, plaza Cardenal Belluga, 5; Abanilla, Última, 13; Aledo, José Antonio, 4; Alguzas, avenida Generalísimo, 36; Alhama de Murcia, Virgen del Rosario, 7; Almendricos, Mayor; Almudema, Carretera, 4; Archena, San Juan, 13; Archivel, Mayor, sin número; Balsicas, plaza General Franco, 1; Barinas, Mayor, 3; Barqueros, Mayor, 28; Barranda, Mayor, s/n.; Benijarén, Mayor, 2; Beniél, José Antonio, 5; Benizar, Mayor; Bullas, Calvo Sotelo, 5; Calasparra, José Antonio, 8; Campos Ríos, San Juan, 32; Cañada de la Cruz, José Antonio, 3; El Algar, carretera Cartagena, 8; El Raal, Mayor; Caravaca, Gran Vía, 40; Ceutí, Maestro Martínez, 3.—Cehegin, carretera de Murcia; Esparragal, plaza Iglesia, 5; Fuente Librilla, Mayor, 3; La Algaída, Principal, s/n.; La Aljorra, Iglesia, 4; La Paca, carretera Lorca, 7; La Palma, Manuel Zamora, 2; La Parroquia, José Antonio; Lobosillo, José Antonio; Lorca, Calvo Sotelo, 36; Los Belones, carretera, 8; Mazarrón, General Aranda, 23; Molina, P. Rogelio Gil; Moratalla, José Antonio, 38; Mula, Ortega y Rubio, 5; Puebla Mula, plaza Iglesia, sin número; Pliego, avenida José Antonio; Puerto Lumbreras, Mayor; Roldán, plaza Iglesia, s/n.; Sabinar, plaza Iglesia, 8; Sangonera Verde, Mayor; San Javier, Andrés Vaquero, 1; Santa Cruz, Mayor, número 46; Santomera, plaza Iglesia, 2; Singla, José Antonio, 3; Sucina, plaza Iglesia, 5; Torre-Pacheco, Mayor, 15; Torres Cotillas, Mayor, 38; Totana, Antonio Garriguez, 5; Zarcilla de Ramos, plaza Iglesia; Zarcadilla de Totana, plaza Iglesia, 6.

Sección C, número 20.—*Caja Rural Provincial de Madrid*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Madrid, Central, Lope de Vega, 42; Ajalvir, sin domicilio; Alameda del Valle, sin domicilio; Alalpardo, sin domicilio; Alcalá de Henares, Ramón y Cajal, 3; Algete, sin domicilio; Aldea del Fresno, sin domicilio; Anchuelo, sin domicilio; Aranjuez, sin domicilio; Arganda del Rey, José Antonio, 26; Becerril de la Sierra, sin domicilio; Belmonte de Tajo, sin domicilio; Brea de Tajo, sin domicilio; Brunete, sin domicilio; Buitrago, plaza Generalísimo, 11; Bustarviejo, Feria, 6; Cadalso de los Vidrios, Iglesia, número 37; Camarma de Esteruelas, sin domicilio; Camporreal, Pez, 8; Canencia de la Sierra, sin domicilio; Carabaña, sin domicilio; Casarrubuelos, sin domicilio; Cavanillas de la Sierra, Concha, 2; Cenicientos, General Moscardó, 7; Cercedilla, José Antonio, 12; Ciempozuelos, sin domicilio; Colmenar del Arroyo, sin domicilio; Colmenar de Oreja, plaza Generalísimo, s/n.; Colmenar Viejo, Capitán Gómez Pinto, 21; Corpa, sin domicilio; Chapinería, sin domicilio; Chinchón, José Antonio, 20; Daganzo, sin domicilio; El Alamo, sin domicilio; El Boalo, sin domicilio; El Molar, sin domicilio; El Vellón, sin domicilio; Estremera, José Antonio, número 2; Fresno del Torozo, sin domicilio; Fuente el Saz, sin domicilio; Galapagar, sin domicilio; Garganta de los Montes, sin domicilio; Guadalix de la Sierra, sin domicilio; Guadarrama, A. Serna, 21; Hoyo de Manzanares, sin domicilio; Humanes, sin domicilio; Lozoya, sin domicilio; Lozoyuela, sin domicilio; Loeches, sin domicilio; Manzanares el Real, sin domicilio; Meco, sin domicilio; Mejorada del Campo, avenida Generalísimo, s/n.; Miraflores de la Sierra, Mayor, 21; Montejo de la Sierra, sin domicilio; Moraleja de Enmedio, sin domicilio; Morata de Tajuña, José Antonio, s/n.; Moralzarzal, sin domicilio; Navalafuente, sin domicilio; Navas del Rey, sin domicilio; Navalcarnero, sin domicilio; Orusco de Tajuña, sin domicilio; Paracuellos del Jarama, sin domicilio; Pedrezuela, sin domicilio; Perales de Tajuña, sin domicilio; Pezuela de las Torres, sin domicilio; Pinilla del Valle, sin domicilio; Pozuelo del Rey, sin domicilio; Rascafría, sin domicilio; Ribatejada, sin domicilio; Rozas del Puerto

Real, sin domicilio; San Agustín de Guadalix, sin domicilio; San Martín de la Vega, San Marcos, s/n.; Santorcaz, sin domicilio; Serradillos del Valle, sin domicilio; Sevilla la Nueva, plaza Imperial; Soto del Real, sin domicilio; Talamanca del Jarama, sin domicilio; Tiernes, plaza Caidos, 11; Titulcia, Alamillo, número 2; Torrejón de Velasco, sin domicilio; Torrelaguna, sin domicilio; Torres de la Alameda, sin domicilio; Valdarecente, sin domicilio; Valdeavero, sin domicilio; Valdelaguna, sin domicilio; Valdemanco, sin domicilio; Valdemorillo, sin domicilio; Valdepiélagos, sin domicilio; Valdeterres del Jarama, sin domicilio; Valdilecha, Calvo Sotelo, 8; Villacanejos, Sevilla, 14; Villa del Prado, plaza Constitución, 1; Villalba, sin domicilio; Villavieja, sin domicilio; Villamanrique, sin domicilio; Villamanta, sin domicilio; Villamantilla, sin domicilio; Villanueva de la Cañada, sin domicilio; Villar del Olmo, sin domicilio; Villarejo de la Sierra, Mayor, 4.

Sección C, número 21.—*Caja Rural Provincial de Santander*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Santander, Central, Marcelino S. Sautuola, 15; Ajobareyo, Ajo; Alfóz de Lloredo, Novales; Arenas de Iguña, Bezana; Arnauero, El Palacio; Bezana, sin domicilio; Cabezón de la Sal, sin domicilio; Castillo de Siete Villas, sin domicilio; Camillos, sin domicilio; Gárnizo, Sainz y Trevilla, 40; Güemes, sin domicilio; Lamadrid, sin domicilio; Molledo, sin domicilio; Potes, sin domicilio; Puentenansa, sin domicilio; Renedo Piélagos, sin domicilio; Sarón, sin domicilio; Soba, La Veguilla; Solares, sin domicilio; Sueso, sin domicilio; Tezano, sin domicilio; Torrelavega, B. Iglesias, 7; Villaescusa, La Concha.

Sección C, número 22.—*Caja Rural Provincial de Valladolid*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Valladolid, Central; Claudio Moyano, 26; Valladolid, Puente Mayor, s/n.; Alaejos, Zabacos, 1; Arrabal de Portillo, sin domicilio; Ataquines, Olmedo; Campaspero, P. Martín; Carpio del Campo, Real; Castromojo, Real, 19; Castrodeza, sin domicilio; Cogeces del Monte, Olla, 4; Iscar, sin domicilio; La Seca, sin domicilio; Matapozuelos, sin domicilio; Mayorga, sin domicilio; Medina del Campo, plaza de España; Medina de Rioseco, Gijón; Montemayor de Pililla, sin domicilio; Mota del Marqués, sin domicilio; Nava del Rey, plaza de España; Olmedo, plaza del Generalísimo; Olmos de Esgueva, sin domicilio; Pedrosa del Rey, sin domicilio; Peñafiel, Sanjurjo, 19; Piña de Esgueva, sin domicilio; Pollos, sin domicilio; San Miguel del Arroyo, sin domicilio; Sieteiglesias de Trabanco, sin domicilio; Tiedra, sin domicilio; Tordesilla, Santa María, 19; Torrecilla de la Orden, sin domicilio; Tudela del Duero, Mayor, 42; Villalba de los Alcores, sin domicilio; Villalón de Campos, La Rúa, 16; Villaco de Esgueva, sin domicilio.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Bolaños de Campos, carretera; La Unión de Campos, sin domicilio; Mojados, sin domicilio; Mucientes, sin domicilio; Quintanilla de Onésimo, carretera Olivares; Roales de Campos, sin domicilio; San Bernardo, sin domicilio; Torrecarcera, sin domicilio; Valoria la Buena, sin domicilio; Villabrágima, sin domicilio; Villanubla, sin domicilio.

Sección C, número 23.—*Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Santa Cruz de Tenerife, Central, Alvarez de Lugo, 40; Arona (Valle San Lorenzo), carretera general; Arico, carretera general; Buenavista, plaza de los Remedios; El Rosario (en La Esperanza), Calvario, sin número; Granadilla de Abona (Chimiche), carretera general; Guía de Isora (Chío), carretera general; Güimar, avenida Santa Cruz, 61; Hermigua, carretera general; La Laguna, Marqués de Ce-

lada, 81; La Orotava, León, 1; Los Llanos de Aridane, avenida Francisca Jazmira; Los Realejos (en Cruz Santa), carretera general; Los Silos, Félix de Lugo; San Andrés y Sauces, carretera general; San Miguel, carretera de Los Agrigos; Santa Cruz de la Palma, Pérez Galdós, 2; Los Naranjeros (Tacoronte), carretera general; Tegueste, Calvo Sotelo, 1; Tijarafe, carretera de Tijarafe.

Sección C, número 24.—*Caja Rural Provincial de Vizcaya*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Bilbao, Central, Alameda de Urquijo, 8; Carranza, barrio Concha; Derio, barrio San Mamés; Durango, plaza Ezkurdi; Guecho, Maidagan, número 11; Guernica, plaza Estación, sin número; Munguía, Elorduygoitia, 2; Marquina, plaza Nuestra Señora del Carmen; Orozco, Leonardo Orbe, 3; Yurre, carretera Bilbao-Vitoria.

Sección C, número 25.—*Caja Rural Provincial de Huelva*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Huelva, Central, Alcalde Mora Claros, 8; Aljaraque, Calvo Sotelo, 17; Almonaster, General Franco, 5; Almonte, General Primo de Rivera, 5; Alsos, General Franco, 20; Aroche, Pérez Galdós, 1; Aracena, General Moscardó, 1; Arroyomolino, Primo de Rivera, 68; Ayamonte, Cristóbal Colón, 1; Beas, General Franco, 10; Berrocal, Queipo de Llano, 3; Bollullos Par del Condado, San Francisco, 4; Bonares, José Antonio, 52; Cala, San Roque, 2; Calañas, Carlos Obligado, 8; Cándon, Cándon, 79; Cañaveral de León, Don Mariano, 12; Cartaya, Canalejas Méndez, 22; Cortegana, Cervantes, 5; Cumbres Mayores, San Sebastián, 1; Chucena, José Antonio, sin número; El Cerro de Andévalo, General Franco, 14; El Rupilado, Ramón Talero, número 10; Encinasola, Juan Velasco, 7; Escacena del Campo, José Antonio, 45; Fuenteheridos, Manuel Siurot, 12; Galaroza, Martínez Chaparro, 2; Gibralfaró, Doctor Díez Moreno, 7; Higuera de la Sierra, General Franco, 4; Hinojos, plaza de España, 1; Isla Cristina, Marina Española, 2; Jabugo, Alberto Alcáide, 6; La Nava, plaza de España, 14; La Palma del Condado, Cardenal Segura, 3; Lepe, Queipo de Llano, 10; Lucena del Puerto, Queipo de Llano, 71; Manzanilla, plaza José Antonio, 4; Moguer, Burgos y Mazo, número 16; Niebla, Conde de Niebla, 1; Palos de la Frontera, Rábida, 35; Paterna del Campo, José Antonio, 36; Paymogo, General Franco, 25; Puebla de Guzmán, Larga, 57; Rociana del Condado, Teniente Molina, 31; Rosal de la Frontera, avenida Portugal, 26; San Bartolomé, plaza de España, 12; San Juan del Puerto, Santa María, 14; Santa Bárbara, Queipo de Llano, 12; Santa Olalla, General Sanjurjo, 5-7; Trigueros, Calvo Sotelo, 5; Valdelarco, Plazuela, 2; Valverde del Camino, Calvo Sotelo, 46; Villablanca, travesía Conde de Haro; Villaiba del Alcor, Rivero, 1; Villanueva de los Castillejos, General Sanjurjo, 33; Villarrasa, Alcantarilla; Zalamea la Real, Huelva, 7; Zufre, Queipo de Llano, 13.

Sección C, número 26.—*Caja Rural Provincial de Málaga*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Málaga, Central, Tomás Heredia, 20.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Alameda, Granada, 6; Alfarnate, Comandante Frías, número 24; Algarrobo, Mesones, 6; Alhaurín de la Torre, General Franco; Alhaurín el Grande, Real, 10; Almargen, María Auxiliadora, 17; Almogía, General Franco, 13; Alozaina, General Franco; Antequera, Ramón y Cajal, 20; Archidona, General Franco, 19; Arenas, Hermandad de Labradores; Campillos, San Sebastián, 46; Canillas de Aceituno, sin domicilio; Cartama, barriada Montecielo; Casabermeja, Moral, 27; Casarabonela, Cuatro Esquinas, 1; Coin, Parras, 8; Colmenar, Queipo de Llano; Cómpeta, San Antonio, 4; Cuevas Bajas, Miguel Pérez; Churrigana, Hd.º San Javier, 8; El Burgo, Comandante Benítez, 21; El Morche, ca-

rrertera de Almería; Frigiliana, General Franco, 158; Fuente Piedra, General Franco; Guaro, sin domicilio; Marbella, San Cristóbal, 4; Mondrón, sin domicilio; Nerja, Agustias, 4; Periana, General Franco; Pizarra, General Franco, 3; Rincón de la Victoria, General Franco, 17; Riogordo, José Antonio, 29; Sierra Yeguas, Iglesias, 12; Teba, General Franco, 12; Tolox, plaza M. Fink del Río; Torre del Mar, edificio «Teide», 2.º; Torrox, edificio «Mar y Sierra»; Valle de Abdalajis, Alameda del Generalísimo; Vélez Málaga, Torre de Vélez; Villanueva de Algaida, Queipo de Llano; Villanueva del Rosario, Queipo de Llano, 16; Villanueva del Trabuco, avenida Málaga, 3.

Sección C, número 27.—*Caja Rural Provincial de Almería*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Almería, Central, avenida del Generalísimo, 159; Almería, Méndez Núñez, 28; Abia, plaza Generalísimo, 1; Adra, Natalio Rivas, 58; Abrucena, José Antonio, 4; Albox, Carmen, 15; Alhama de Almería, avenida José Antonio, 1; Aldeilla, Ancha, 7; Balanegra, carretera Málaga, s/n.; Balerna, Puerta del Sol, s/n.; Berja, Generalísimo, 12; Campohermoso, carretera Pipaces, s/n.; Canjáyar, Generalísimo, 12; Cantoria, José Antonio, 17; Carboneras, Ramón Franco, número 11; Cuevas de Almanzora, Miguel Ernesto, s/n.; Chirivel, Hermanos Soler, número 4; Dalías, plaza del Mercado; El Egido, carretera de Málaga, s/n.; Finana, Generalísimo, 17; Guardias Viejas, Matagorda, s/n.; Huércal, Generalísimo, número 5; Huércal Overa, plaza Generalísimo, 2; Huécija, José Antonio; Instinción, plaza Generalísimo; La Mojenera, carretera Roquetas, s/n.; Laujar, Canalejas, 13; Lubrín, José Antonio; Macael, Huerto, 9; María, Aliaga, 3; Nacimientito, Granada, 18; Nijar, plaza García Blanes, 2; Oria, San Antonio, 13; Padules, avenida Generalísimo, 23; Parador de la Asunción, Carretera, s/n.; Puebla de Vicar, carretera Málaga, s/n.; Pulpi, Calvo Sotelo, 43; Roquetas de Mar, plaza Colonización; Serón, Gadil, 10; Sorbas, plaza del Caudillo, 1; Tabernas, Generalísimo, 17; Terque, plaza Iglesia, 2; Tijola, carretera Socorro, 37; Turre, Rosales, sin número; Vélez Blanco, Primo de Rivera, número 6; Vélez-Rubio, Joaquín Carrasco, 8; Vera, carretera de Murcia, sin número; Zurgena, José Antonio, 3.

Sección C, número 28.—*Caja Rural Provincial de León*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: León, Central, plaza Cortes Leonesas, 5; Astorga, Cruz, 2; Benavides de Orbigo, plaza Nueva; Boñar, I. Valcuende, 2; Cistierna, Calvo Sotelo, 2; La Bañeza, Odón Alonso, 2; Laguna Negrillos, Pontón, 6; Mansilla de las Mulas, plaza Hermanos Salinas Santos; Pobladura Pelayo, Plaza Mayor, 13; Ponferrada, General Gómez Núñez, 21; Riello, carretera; Sahagún, avenida Calvo Sotelo, 15; Santa María del Páramo, Cirilo Santos, 6; Santa María de Ordas, plaza Vicente García, 4; Valderas, Mstadero Viejo, s/n.; Valdevimbre, Calvo Sotelo, s/n.; Valencia de Don Juan, avenida 18 de Julio, s/n.; Veguellina de Orbigo, Pio Cela, 6; Villafranca del Bierzo, carretera León-La Coruña.

Sección C, número 29.—*Caja Rural Provincial de Orense*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Orense, Central, Juan XXIII, 35; Amoiro, sin domicilio; Bande, sin domicilio; Baño de Molgas, sin domicilio; Barco de Valdeorras, sin domicilio; Boboras, sin domicilio; Calvos Randín, Calvos; Carballino, sin domicilio; Castrelo Miño, Cortiñas; Castro Caldelas, sin domicilio; Celanova, sin domicilio; Cualedro, sin domicilio; Chandreja de Queija, Celeiros; El Bollo, sin domicilio; Entrimo, sin domicilio; Ginzo de Limia, sin domicilio; Irjo, sin domicilio; La Gudiña, sin domicilio; La Manchica, sin domicilio; Laroco, sin domicilio; Leiro, sin domicilio; Lobera, sin domicilio; Lovios, sin domicilio; Luintra, sin domi-

cilio; Maceda, sin domicilio; Manzaneda, sin domicilio; Montederramo, sin domicilio; Oleiros, sin domicilio; Paderne, sin domicilio; Parada de Sil, sin domicilio; Puebla de Trives, sin domicilio; Ramiranes, sin domicilio; Ribadavia, sin domicilio; Rúa de Petín; sin domicilio; Salamonde, sin domicilio; San Juan del Río, sin domicilio; Sobrado de Valdeorras, sin domicilio; Trasmiras, sin domicilio; Verín, sin domicilio; Viana del Bollo, sin domicilio; Villamartin de Valdeorras, sin domicilio; Villar del Barrio, sin domicilio; Villarino de Conso, sin domicilio.—Oficinas autorizadas con carácter provisional: Cenlle, sin domicilio; Comense, sin domicilio; La Vega, sin domicilio.

Sección C, número 30.—*Caja Rural Provincial de Lugo*.—Oficinas autorizadas con carácter definitivo: Lugo, Central, avenida Montero Ríos, 29; Cadabo, carretera a Baralla, s/n.; Castro de Carballedo, Carretera, s/n.; Castro de Riberas de Lea, Campo de la Feria; Castroverde, plaza Ayuntamiento; Folgoso de Caurel, Carretera, s/n.; Meira, plaza del Convento, sin número; Mosteiro, Campo de la Feria, sin número; Otero de Rey, plaza Ayuntamiento, s/n.; Palas de Rey, carretera de Santiago, s/n.; Puebla de Brollón, Carretera, s/n.; Puebla de San Julián, carretera a Baralla, sn.; Taboada, Carretera, sin número.

Madrid, enero de 1973.

BANCO DE LA EXPORTACION, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de Valencia, calle de Poeta Querol, número 13, y en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1972 con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios.
2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración de conformidad con los artículos 36 y concordantes de los Estatutos sociales.
3. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1973.
4. Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

A esta Junta, y a tenor del artículo 26 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia todos los accionistas cuya titularidad conste inscrita con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha anunciada en la presente convocatoria; cada 100 acciones darán derecho a un voto, pudiendo agruparse los titulares de menos de 100 acciones, concediéndose su representación a uno de ellos. También cualquier accionista con derecho de asistencia podrá conceder su representación para la Junta a favor de otro accionista que ostente igual derecho.

Dichas agrupaciones y representaciones se harán constar por escrito ante la Secretaría General con cinco días de antelación a la fecha de la Junta convocada. Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas gozarán del derecho de información previsto en el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 27 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Casanova Bonora.—548-D.

LINOSA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada con carácter de universal el día 26 de enero de 1973, y por unanimidad, se acordó aprobar la fusión de esta Sociedad con la Entidad mercantil «Serinya Textil, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Gerona, 53, principal B, por absorción de aquella por ésta, integrándose en la misma, en bloque, el patrimonio activo y pasivo de «Linosa».

Barcelona, 29 de enero de 1973.—Por la Administración, Juan Calatayud Cerulla. 1.577-C. y 3.ª 27-2-1973

SERINYA TEXTIL, S. A.**GERONA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada con carácter de universal el día 26 de enero de 1973, y por unanimidad, se acordó aprobar la fusión de esta Sociedad con la Entidad mercantil «Linosa», domiciliada en Barcelona, calle de Gerona, 53, mediante la absorción de ésta por aquella, integrándose en la misma, en bloque, el patrimonio activo y pasivo de «Linosa».

Barcelona, 29 de enero de 1973.—Por la Administración, Martín Casanovas Ogué. 1.576-C. y 3.ª 27-2-1973

COMPANIA JOSE MACLENNAN DE MINAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de marzo, a las trece quince horas, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1972, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para 1973.

Bilbao, 19 de febrero de 1973.—El Delegado del Consejo de Administración.—507-D.

TORRAS HOSTENCH, S. A.**BARCELONA**

Aragón, número 105

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día dieciséis de marzo próximo, a las doce horas, en el local «Hotel Diplomatic» (Vía Layetana, número 122, de la ciudad de Barcelona), con el orden del día siguiente:

1.º Censura de la gestión social, examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Aplicación de resultados y distribución de beneficios del expresado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Señalar el porcentaje de participación del Consejo de Administración en los beneficios de 1973.

Se convoca también Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo día y local que la ordinaria, e inmediatamente de haber concluido ésta, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Informar:

a) Sobre el cese del privilegio de las acciones preferentes serie B y su conversión automática en acciones ordinarias, conservando la misma serie y numeración.

b) Sobre solicitud y trámites para admisión a cotización en la Bolsa de las acciones de la Sociedad.

c) Sobre próxima apertura del plazo previsto para la conversión de las obligaciones de la Sociedad serie C en acciones.

2.º Acuerdo de aumentar el capital social.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social dentro del límite y plazo del artículo 96 de la Ley y modificación de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de nuevos consejeros.

Podrán asistir a ambas Juntas, personalmente o por delegación conferida conforme al artículo 60 de la Ley, los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro registro con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta y los tenedores de acciones al portador que con la misma antelación hayan efectuado en la Caja social el depósito de sus títulos o de los resguardos de depósito en una Entidad bancaria.

Caso de que por no concurrir los quórums exigidos por los artículos 51 y 58 de la Ley no pudieran constituirse válidamente las Juntas ordinaria o extraordinaria, ambas se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo local, a las doce horas la ordinaria y seguidamente de haber finalizado ésta la extraordinaria.

Barcelona, diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente Delegado, Higinio Torrá Majem.—1.647-C.

BASF ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 16 de los corrientes, ha acordado por unanimidad reducir en doscientos cincuenta millones de pesetas su actual capital de mil millones de pesetas, al exclusivo objeto de amortizar, anular y reembolsar las doscientas cincuenta mil acciones nominativas de actual propiedad de «Arrahona, Sociedad Anónima».

Sin perjuicio de lo prescrito en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, la efectividad de dicho acuerdo queda suspensivamente condicionada a la autorización de la Superioridad.

Barcelona, 22 de febrero de 1973.—El Consejero-Delegado.—1.777-C.

1.ª 27-2-1973

REIEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de marzo próximo, en el domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día 16 de marzo próximo, a la misma hora y lugar, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de Resultados del ejercicio de 1972 y aplicación de los mismos.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1973.

4.º Nombramiento de Administradores.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—614-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.**Sindicato de Obligacionistas**

Emisión de obligaciones, serie «F. Hipotecarias», de 28 de julio de 1971

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre el Régimen de las Sociedades Anónimas, de 17 de ju-

lio de 1951, se convoca a la asamblea general de obligacionistas para el día 16 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio de la Sociedad, Carmen, número 2, Baracaldo, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Gestión del Comisario.

2. Designación del Comisario por fallecimiento del nombrado en la escritura de emisión y, en su caso, de Comisario suplente.

3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

4. Nombramiento de Secretario del Sindicato.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, quienes podrán acudir personalmente o delegar su representación en otro obligacionista por endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Presidente de la asamblea.

El derecho de asistencia puede acreditarse con el resguardo del depósito de los títulos en un establecimiento de crédito o con el documento de adquisición intervenido por fedatario público.

En caso de no lograrse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la asamblea se celebrará el día 25 de abril de 1973, en el mismo lugar y hora y con arreglo al indicado orden del día.

Baracaldo, 2 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 615-5.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de 15 de octubre de 1955 de la extinguida Sociedad Anónima Basconia

De conformidad con el artículo sexto del Reglamento del Sindicato de la indicada emisión, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a la asamblea general de obligacionistas para el día 16 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en Baracaldo, Carmen, número 2 (Oficinas Centrales de la Sociedad), a fin de que por dicha asamblea se proceda a la designación de nuevo Comisario de Sindicato, vacante por el fallecimiento del anterior titular.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, quienes podrán acudir personalmente o delegar su representación en cualquier otro obligacionista por endoso de la tarjeta de asistencia o por medio de carta dirigida al Presidente de la asamblea.

El derecho de asistencia podrá acreditarse mediante el resguardo del depósito de los títulos en un establecimiento de crédito o con el documento de adquisición intervenido por fedatario público con cinco días hábiles de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la asamblea.

En caso de no lograrse la concurrencia requerida de las dos terceras partes de obligaciones en circulación, la asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día 25 de abril del presente año, en el mismo lugar y hora.

Baracaldo, 2 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 616-5.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.*Ampliación de capital*

La «Compañía General de Inversiones, Sociedad Anónima», amplía su capital en 200 millones de pesetas, emitiendo 400 000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, de iguales características que las anteriores y con disfrute de beneficios a partir del 1 de abril de 1973. Ofrece dichas acciones a sus accionistas para que puedan suscribirlas a la par durante todo el

mes de marzo próximo, en la proporción de dos nuevas por cada cinco de las antiguas que posean, ejerciendo tal derecho contra el cupón número 59, habilitado exclusivamente a este efecto.

A los títulos que en el mencionado plazo no se suscriban, el Consejo de Administración les dará el destino que la legislación vigente prevé.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.795-C.

COMPANÍA DE NAVEGACION VASCO-ASTURIANA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas el día 16 de marzo próximo, a las once horas, en su domicilio social en la calle Mendizabal, número 1, de Oviedo, con el objeto de la aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del pasado ejercicio económico de 1972, así como la gestión del Consejo durante el mismo, reelección de consejeros y censores de cuentas, y ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas se proveerán de la correspondiente tarjeta, cumplimentándose los requisitos legales y estatutarios.

Oviedo, 22 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—610-6.

FRANCISCO GEA PERONA, S. A.

MURCIA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Conde de San Juan, número 11, de Murcia, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si no hubiere habido suficiente asistencia en la primera, para deliberar y acordar sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación en su caso.
- 2.º Nueva estructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Modificación de los Estatutos en lo que lo requieran los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán hacerse representar por otro accionista, autorizán-

dole por escrito dicha representación, según se dispone el artículo 24 de los Estatutos.

Murcia, 22 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—618-8.

PRODUCTOS TUCAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 16 de marzo próximo, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, extramuros, s/n., Sanlúcar la Mayor (Sevilla), y en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, para el día 17 de marzo próximo, a las diecisiete horas, y en uno u otro caso bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Liquidación de activo y pasivo existente y, en su caso, disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Sanlúcar la Mayor (Sevilla) a 23 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Zaragoza.—1.788-C.

ELECTROTECNICA ARTECHE HERMANOS, S. A.

MUNGUÍA (VIZCAYA)

Domicilio social: Barrio de Zabalondo

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para decidir sobre el siguiente orden del día:

Unico.—Participar en la constitución de una Entidad de previsión social, resolviendo cuantos problemas sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la misma.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, barrio de Zabalondo, Munguía (Vizcaya), a las doce horas del día 15 de marzo de 1973. De no conseguirse el quórum necesario para la validez de la reunión en primera convocatoria, la Junta se reunirá en el mismo lugar, a las doce horas del día 16 de marzo de 1973.

Munguía, 23 de febrero de 1973.—«Electrotécnica Arteché Hermanos, S. A.»—El Presidente, Aurelio de Arteché y Arana. 1.789-C.

LABORUM

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 178

De conformidad al artículo 21 de los Estatutos de la Entidad y a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento General sobre la colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales

de Accidentes de Trabajo, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta en segunda, caso de no haber quórum para la primera, en el domicilio social de la Mutua, Ronda Universidad, número 20, primero, Barcelona, según el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1972.

3.º Designación de los cargos de la Junta Directiva que cesan de conformidad al artículo 26 de los Estatutos y que son: Vicepresidente, Secretario, Contador y tres Vocales.

4.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las preguntas que pudieran ser presentadas por la Junta Directiva o por cinco mutualistas como mínimo.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de febrero de 1973.—El Presidente, Manuel Melcer Urchaga.—1.772-C.

LINCE

La Industrial Cerrajera, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el domingo día 25 de marzo próximo, a las doce treinta horas, siendo los asuntos a tratar:

Lectura de la Memoria.

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Ruegos y preguntas.

En el caso de que no se reúna el número suficiente de accionistas y acciones en primera convocatoria, se celebrará al día siguiente, a la misma hora.

Eorrio, 20 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—534-6.

HABINERA CATALANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1973, a las doce treinta horas, en el hotel del Vallés, situado en la autopista de la Atacalla, con el siguiente orden del día

1.º Acta anterior.

2.º Memoria, balance y cuenta de resultados.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Asuntos generales.

Barcelona, 21 de febrero de 1973.—El Secretario.—535-6.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).